



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015.

(2)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de febrero de dos mil quince, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D. José Manuel ORTEGA ARTO, D. Oscar BILBAO GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luís VALDERRÁBANO RUÍZ, Viceinterventor Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

0.- Dar cuenta del fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José M^a Hernández Pérez, Concejal de este Ayuntamiento y Presidente de la Excma. Diputación de Palencia.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Iniciamos este Pleno con un minuto de silencio por el fallecimiento nuestro compañero José M^a Hernández, el domingo pasado.

(Minuto de silencio)

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Iniciamos este Pleno con una ronda de intervenciones por parte de los portavoces de los grupos políticos que forman parte de este Ayuntamiento. En primer lugar, tiene la palabra D. Juan Gascón.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Como hemos planteado en otras reuniones del Ayuntamiento, también decir que independientemente de la lucha de las ideas, que cada uno tengamos nuestra propia ideología y que defendamos o razonemos o argumentemos en torno a ella, creo que siempre he defendido también el respeto a las personas y, por supuesto, lamentar desde nuestro grupo el fallecimiento de José M^a, en el Ayuntamiento, nosotros, en mi caso, no tenía mucho trato porque estaba más centrado en la Diputación, pero, en cualquier caso, desde nuestro grupo lamentamos también, sobre todo, la familia y los amigos del compañero. Nada más.



D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: La verdad es que es un día triste, un momento triste y complicado, hemos estado todos, los ciudadanos, los representantes de los distintos grupos políticos, la sociedad vinculada y muy unida a la familia y al Partido Popular que es en el que militaba el propio Presidente de la Diputación y que le voy a llamar por su nombre, por José M^a, desde ese punto de vista, nuestro pésame muy sentido para la familia y nuestro reconocimiento por el compromiso que ha tenido por Palencia, siempre que hay una persona que trabaje por lo público, con acierto y desaciertos, como ocurre en toda la vida humana, pero comprometido por Palencia, merece todo el respeto y es el que le hemos tenido y el que le seguiremos teniendo para él y para toda su familia. Que descanse en paz y un recuerdo, qué cosa más sorprendente, porque los dos, cerca de Ciudad Rodrigo, para nuestro compañero Emilio que también falleció y es la segunda muerte que hay en lo que va de legislatura. Por lo tanto, nuestro reconocimiento y nuestro pésame a la familia y al Partido Popular.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Esta tarde mi grupo se quiere sumar al pésame de toda la ciudad de Palencia por el horrible vacío que hoy tenemos en nuestras filas. Nos unimos y transmitimos a su esposa y a su familia nuestro dolor. Hoy tengo la grata potestad de decirle a nuestro compañero Concejal, de decirle a Chema, lo que creo que pensamos todos y que hoy aprovecho la oportunidad para transmitirle, porque debido a su humildad no se dejaría decir, ni oír en vida, por eso Chema voy a intentar ser parca en palabras aunque abarque todos nuestros sentimientos, con el reciente nombramiento de los hijos ilustres de Palencia puede estudiar y comprobar cuánta riqueza humana tiene esta tierra, escritores, empresarios, políticos, periodistas, todos ellos grandes de espíritu y pasión, de cada uno de ellos destacar una cosa y el autor del libro había conseguido la magnífica tarea de simplificar toda una vida cargada de virtudes en dos, la grandeza y la humildad. No he tenido que hacer menos esfuerzos que el autor para hablar de Chema, porque él estaba cargado de virtudes que honra nuestra tierra. Creo que lo he conseguido simplemente cerrando los ojos, recordando su mirada y su atención, él sabía escuchar y escuchando sabía atender las necesidades del prójimo. Era, con el permiso de este Pleno y alterando las palabras de nuestros reglamentos por no faltar al correcto funcionamiento democrático eras y eres Chema un ilustre palentino, eres un solemne político y desde aquí te damos todas las gracias y te echaremos de menos, aunque nos acompañarás siempre.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a todos los portavoces de los grupos políticos. Creo que ha quedado constancia que toda la sociedad palentina y todos los miembros del Pleno lamentamos profundamente, hemos trasladado y hemos compartido unos momentos importantes con la familia, creo que hay unanimidad en cuanto a la actuación ejemplar de toda la sociedad palentina durante estos días, una actuación ejemplar por parte de su familia, de su mujer, en especial, pero también de toda su familia. Nos sentimos muy orgullosos de haber tenido un compañero como él que siempre ha traído valores como la bonhomía, el consenso, la unidad y la solidaridad a nuestra sociedad y, por todo ello, le vamos a echar mucho de menos y le mandamos, en nombre de todos los palentinos y en nombre de la Corporación, un cariñoso abrazo, de parte de todos, allá donde estés. Iniciamos el Pleno municipal ordinario en una legislatura triste con dos fallecimientos, como ha recordado el portavoz del Partido Socialista, de dos compañeros, con el trabajo habitual y con el primer punto del orden del día.



Visto el informe de Secretaría General, de fecha 16 de febrero de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, y las demás disposiciones y preceptos aplicables, tras votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, veinticuatro de los veinticinco miembros de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Quedar enterado el Pleno de la Corporación Municipal, del fallecimiento, el pasado 15 de febrero de 2015, del Concejal de este Ayuntamiento y Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, D. José M^a Hernández Pérez, que resultó electo en la lista del Partido Popular, en las Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011, circunscripción electoral de Palencia.

Segundo.- Indicar que corresponde cubrir la vacante producida a D^a RAQUEL GORDO GALÁN, n^o 15 en el orden de la lista presentada por el Partido Popular (PP), a las Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011.

Tercero.- Remitir certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, con sede en Carrera de San Jerónimo, 36, de Madrid, para que expida la credencial acreditativa de la condición de electa de D^a Raquel Gordo Galán, a los efectos procedentes.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 15 de enero de 2015.

HACIENDA. -

2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 27 y 28, del presupuesto del ejercicio 2014.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 26 de enero de 2015.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✦ n^o 27/2014, aprobada por Decreto n^o 11.890, de 29 de diciembre.

✦ n^o 28/2014, aprobada por Decreto n^o 11.998, de 30 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.



3.- Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasas por la prestación de servicios mediante la tramitación de expedientes, expedición de documentos o distintivos, año 2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 9 de febrero de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente una modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por la prestación de servicios mediante la tramitación de expedientes, expedición de documentos o distintivos, año 2015, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado, en los siguientes términos:

Artículo 4º.

Donde dice:

"7. Actuaciones urbanísticas en materia de seguridad y fomento de la edificación a que se refieren los artículos 107 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con independencia de la declaración de estado a efectos urbanísticos..... 193,42 €"

Debe decir:

"7. Actuaciones urbanísticas en materia de seguridad y fomento de la edificación a que se refieren los artículos 107 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con independencia de la declaración de estado a efectos urbanísticos, y a excepción de los Informes de Evaluación de Edificios y los emitidos en el marco de los expedientes de Inspección Técnica de Edificios 193,42 €."

- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones o sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente la modificación de la ordenanza. De no



presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobada la modificación, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.

- 4º.- El acuerdo definitivo, incluido en su caso el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza modificada, se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Palencia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, de conformidad con lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 17.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasas por estacionamiento de vehículos en las zonas reguladas por el servicio ORA, año 2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 9 de febrero de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente una modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por estacionamiento de vehículos en las zonas reguladas por el servicio O.R.A., año 2015, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado, en los siguientes términos:

Artículo 5º.

Donde dice:

“

...

Tarifa complementaria Post-Pagada:

Por exceso del tiempo señalado en el ticket hasta un máximo de ½ hora ... 2,65 €.

Para subsanar la omisión de ticket en lugar visible, hasta un máximo de 1 hora . 6,35 €"

Debe decir:

“

...

Tarifa complementaria Post-Pagada:



Cuando se estacione sin exhibir el tique, siempre que no haya transcurrido una hora desde la advertencia de denuncia..... 6,35 €

Cuando el estacionamiento se haya prolongado por tiempo superior al señalado en el tique, siempre que no se rebase el doble del tiempo abonado, y se obtenga el segundo tique antes de transcurrir media hora desde la advertencia de denuncia 2,65 €

Cuando el estacionamiento se haya prolongado por tiempo superior al señalado en el tique rebasando el doble del tiempo abonado, y se obtenga el segundo tique, siempre que no haya transcurrido una hora desde la advertencia de denuncia..... 6,35 €"

- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones o sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente la modificación de la ordenanza. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobada la modificación, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.
- 4º.- El acuerdo definitivo, incluido en su caso el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza modificada, se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Palencia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, de conformidad con lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 17.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA. -

5.- Modificación de los arts. 61, 66, 70 y 71 de la ordenanza de tráfico, aparcamiento, circulación y seguridad vial.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, de 28 de enero de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Quería introducir una pequeña reflexión en esta modificación que es sobre si las ordenanzas tienen que estar a expensas de las ofertas que realizan las empresas a los pliegos correspondientes o en realidad tendrían que ser las ofertas de las empresas las que se ajustaran a las ordenanzas que tenemos, porque da la sensación por lo que planteábamos también, es una reflexión en positivo, da la sensación que a veces la iniciativa de la modificación de la ordenanza proviene más de la oferta que realiza una empresa, cuando nosotros o mi grupo entiende que tenían que ser los grupos políticos los que propusieran esa modificación, puesto que son ordenanzas de tráfico y así está establecido que sea un debate en las comisiones y en los plenos donde se decidan esas decisiones, valga la redundancia, y no que estemos a expensas de que las ofertas de las empresas no se ajusten exactamente a eso, porque da la sensación de que las modificaciones que hacemos a esta ordenanza viene un poco más, incluso puede ser que la anterior, no es un planteamiento en negativo, sino es una reflexión con respecto a que parecen que son las empresas más las que nos hacen modificar las ordenanzas, que no seamos los propios grupos políticos los que procedamos a esas modificaciones. Con respecto a uno de los artículos, creo que es el artículo 71, habla de la tarjeta ciudadana como forma de pago, sí que quiera que se me especifique qué es la tarjeta ciudadana, porque yo conozco la tarjeta ciudadana en el Ayuntamiento de Burgos o en otros ayuntamientos donde sí se posee esa tarjeta ciudadana para facilitar determinadas fórmulas de consulta a nivel de ciudad, pero desconozco si hay voluntad por parte del equipo de gobierno de llevarla a término en el Ayuntamiento de Palencia y en la ciudad de Palencia.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más? Pues voy a dar la palabra, en este caso, a la 2ª Teniente de Alcalde, pero como Concejal de Tráfico.

Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Gracias por aclarar. Son las empresas las que se tienen que ajustar a las ordenanzas, en este caso, el contrato, rico en contenido, lo que exigían las empresas era un estudio serio de movilidad en la ciudad de Palencia para poder presentar alternativas con los estudios serios de movilidad, de ahí la puntuación que se dio a las empresas y de ahí que se viera una oferta razonable y viable, ese estudio que se aportó que implicaba una reducción del horario lógico los sábados. Por eso, entiendo, igual que Vd., que son las empresas las que se tienen que ajustar con motivos suficientes y con estudios suficientes a nuestras ordenanzas. En cuanto a la referencia a la tarjeta ciudadana, es una puerta abierta a lo que hemos exigido también vía contractual de nuevos desarrollos de pago y una tarjeta ciudadana que en el futuro, esperemos, pueda también integrar otros sistemas de pago de otros tipos de movilidad en la ciudad de Palencia, por ahora, dentro del contrato de la hora existe una tarjeta específica, con una carga de dinero específica, pero creo recordar que estaba incluido dentro de las mejoras del contrato el posible desarrollo de la tarjeta ciudadana y así lo contemplamos para ir avanzando poco a poco en el sistema de movilidad del Ayuntamiento y de la ciudad de Palencia.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Una pequeña réplica con respecto a la contestación. El Ayuntamiento de Palencia tiene un plan de movilidad que busca reducir la utilización de vehículo privado y potenciar la utilización de la



bicicleta, el transporte público y caminar a través de la ciudad, la misma reflexión que hacía antes, desde lo político está bien que se potencie la menor utilización del transporte privado, probablemente desde las empresas que gestionan la ORA no estén tan interesadas como nosotros en el ámbito de la política en que esa minimización de la utilización del transporte privado acabe redundando en un menor beneficio para la propia empresa. Ése es el planteamiento, si las modificaciones provienen desde el ámbito de la política y somos nosotros quienes iniciamos esas modificaciones o si provienen de las empresas, que a veces está reñido, digo el afán de lucro de la empresa, con el potenciar determinado tipo de movilidad que tiene que llevar a reducir el consumo de la utilización del vehículo privado.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Sí, de ahí que en una valoración del uno al diez de las propuestas presentadas por la empresa, quizás en vez de una valoración de diez, se le haya dado una valoración de cinco, porque nosotros entendemos que la movilidad de otra forma sostenible, con sistemas de autobús o por bicicleta, también tengan que ser tenidos en cuenta, por eso los informes técnicos y la valoración política no supone un máximo de puntuación, sino una valoración intermedia.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 61, 66, 70 y 71 de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

2º. Someter a información pública y audiencia de los interesados la citada modificación mediante anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones se entenderá aprobada definitivamente, publicándose el texto en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

6.- Modificación de los arts. 68 y 71 (párrafo 2º) de la ordenanza de tráfico, aparcamiento, circulación y seguridad vial.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, de 11 de febrero de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (10), registrándose una



abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 68 y 71 (párrafo 2º) de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

2º. Someter a información pública y audiencia de los interesados la citada modificación mediante anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones se entenderá aprobada definitivamente, publicándose el texto en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. -

7.- Retribuciones de los miembros de la Corporación municipal por el ejercicio de sus cargos.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 13 de febrero de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Queríamos reseñar que esta propuesta se produce después de haber hecho esa misma extensiva a todo el personal del Ayuntamiento, tanto el personal funcionario como personal laboral y que simplemente es la equiparación de los cargos, tengan o no tengan dedicación, en mi caso, en ese momento, no tenía la media dedicación de la que ahora sí que tengo, pero es simplemente la igualación de los derechos laborales que al resto de personal ya ha sido adelantado. Y, por otro lado, también plantear la defensa política que hizo nuestro grupo de que la paga extraordinaria no tenía que haber sido eliminada en su momento, no sólo a nosotros, sino a ninguno de las personas de allí, se devuelve una parte porque la gestión que se hizo en ese momento no fue todo lo correcta y los tribunales están caminado un poco en esa línea. Nada más.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 18 de octubre de 2012, se procedió a adaptar las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Local, por el ejercicio de sus cargos, a lo dispuesto en el RD 20/2012 de 13 de julio, por el que se suprimía a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

La Corporación con carácter voluntario acordó hacerla extensiva a sus miembros.

Por los tribunales contenciosos y a través de lo dispuesto en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de 2014, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015, establece la devolución del 25 % de dicha paga, entendiéndose que esta medida debe hacerse extensiva tanto al Alcalde como a los miembros de la Corporación en unificación de criterios entre los empleados públicos y los cargos públicos.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Proceder, en el presente ejercicio 2015, a la devolución del 25% de la paga decimocuarta retenida al Alcalde y miembros de la Corporación exclusiva y parcial, en su caso, sobre la cuantía retenida, en ejecución del acuerdo plenario de 18 de octubre de 2012.

2º.- Igualmente, proceder a la devolución del 25% de lo deducido, ya que la medida establecida en el RD 20/12012, de 20 de julio, se aplicó a los concejales no exclusivos efectuado una deducción del 7% sobre las indemnizaciones percibidas de enero a octubre de 2012, y sobre las cuantías de octubre a diciembre.”

8.- Devolución de la parte proporcional de paga extraordinaria a los funcionarios de empleo eventual de este Ayuntamiento que no lo han percibido.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 13 de febrero de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 24 de junio de 2011 y 15 de enero de 2015 se fijaron el número y actualización de retribuciones del personal de empleo eventual en el Ayuntamiento de Palencia, a los cuales les fue aplicado el RD 20/2012, de 13 de julio, por el que se suprimía a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre 2012.

Por los tribunales contenciosos y a través de lo dispuesto en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de PGE para el año 2015, se establece en la disposición adicional



décima segunda, apartado Uno.1: “Cada Administración Pública, en su ámbito, podrá aprobar el abono de cantidades en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012.”

Dado que en su momento no fue abonada dicha paga extraordinaria al personal de empleo eventual que presta servicios a la Corporación, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Proceder en el presente ejercicio 2015, a la devolución de los primeros 44 días de la paga extraordinaria y paga adicional de diciembre de 2012, al personal de empleo eventual de este Ayuntamiento que no haya percibido dichas cantidades.”

9.- Modificación de la ordenanza de inscripción de ficheros de carácter personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 13 de febrero de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental. Los municipios como entidades básicas de organización territorial del Estado y con la finalidad de que puedan ejercer sus actividades tanto de tipo organizativo, como en el campo de la actividad pública requieren de una serie de funciones y competencias que en cualquier caso han de ser garantes del objeto de dicha Ley en orden a garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Con esa finalidad y al amparo de la misma, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011, aprobó la ORDENANZA DE INSCRIPCIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 29 de 7 de marzo de 2012.

En la misma se determina que es responsabilidad del Ayuntamiento lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal; la consistencia y apartados que deben recoger los ficheros, así como el procedimiento para cualquier alteración de los mismos. A la misma se anexaban todos



los ficheros que en ese momento fueron objeto de inscripción en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.

Desde ese momento, el Ayuntamiento de Palencia, dentro del proceso de modernización administrativa ha llevado a cabo una serie de actuaciones tanto organizativas, administrativas o técnicas que modifican el Anexo que en su día conformó la ordenanza aprobada u originan nuevos ficheros de datos que no estaban incluidos en la misma.

Una de las actuaciones llevadas a cabo ha sido el cambio de servidor de correo electrónico (en la actualidad GOOGLE) con incidencia en transferencias internacionales de datos (artº 20- apartado e - Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal) implicando la obligación de creación de un nuevo fichero denominado "SISTEMAS de INFORMACIÓN y COMUNICACIONES".

Otra de las actuaciones en relación fichero ORA, implica la modificación de datos carácter identificativos (se detalla voz e imagen) que se suman a las características del vehículo y otras muchas que motivan y justifican esta propuesta.

De conformidad con la ORDENANZA DE INSCRIPCIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PALENCIA aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2011, y con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación de la Ordenanza de Inscripción de Ficheros de Carácter Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado, con los siguientes movimientos y teniendo en cuenta las especificaciones que de cada uno de ellos se incluyen y que se recogen como Anexo II:

ANEXO II

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES FICHEROS

- ATESTADOS
- ACTUACIONES POLICIALES
- REGISTROS POLICIALES
- SISTEMAS DE DETECCIÓN INFRACCIONES DE TRÁFICO
- TARJETAS DE APARCAMIENTO



- ORDENANZA REGULADORA DE APARCAMIENTO (ORA)
- TARJETAS DE ACCESO A ZONAS PEATONALES
- BOMBEROS
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- REGISTRO DE ANIMALES
- JUVENTUD
- BIBLIOTECA MUNICIPAL
- CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL
- TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES
- CEMENTERIO MUNICIPAL
- CONSUMO
- MERCADO DE ABASTOS Y VENTA AMBULANTE
- TURISMO
- TEATRO PRINCIPAL
- CULTURA
- TRANSPORTE URBANO
- REGISTRO PERMISOS DE LEÑA
- CONTRATACIÓN
- PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL
- FORMACIÓN OCUPACIONAL
- EXPEDIENTES SANCIONADORES
- ACCIONES FORMATIVAS
- VOLUNTARIADO
- MEDIO AMBIENTE

2º.- Disponer la apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, por un plazo de treinta días hábiles durante los cuales podrá ser examinada y se podrán presentar por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes. Si durante el período citado no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobada.

3º.- Publicar íntegramente la propuesta definitivamente aprobada de modificación de la ORDENANZA de INSCRIPCIÓN de FICHEROS de CARÁCTER PERSONAL del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO de PALENCIA, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

4º.- Notificar los ficheros de carácter personal creados y modificados en la presente propuesta a la Agencia Española de Protección de Datos, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos señalados en el Anexo II de la presente propuesta.

5º.- La presente modificación entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.



10.- Adhesión al “Convenio Marco de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas en Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 13 de febrero de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Solicitar a la Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de Oficina de Contacto dentro de la red de oficinas integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito Territorial de Castilla y León que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado, y hará posible que los ciudadanos puedan presentar, de forma gratuita, en el registro del Ayuntamiento de Palencia, documentos dirigidos a cualquier órgano o entidad de la Administración de Castilla y León, de la Administración General del Estado y de la Entidades locales adheridas al Convenio en el ámbito territorial de Castilla y León.
- 2º.- El convenio aprobado será formalizado, en documento administrativo, por el Ilmo. Sr. Alcalde, en representación de este Ayuntamiento.

11.- Dar cuenta de las cifras oficiales de población a 1 de enero de 2014.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 13 de febrero de 2015.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿No hay intervenciones? ¿D. Juan? D. Julio tiene Vd. la palabra.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente. Igual que para medir la salud de las personas se utiliza como termómetro la temperatura corporal y cuando estamos por encima de 37, eso es síntoma de que algo va mal, más allá de las causas. La forma de medir la salud de un territorio, el termómetro es la población, si se



gana población se resume que todo va más o menos bien y si se pierde, probablemente sea que algo está sucediendo negativo en ese territorio. Lo digo porque con esta dación de cuentas, el resumen es que en esta legislatura siempre que se ha producido este fenómeno de dar cuenta del dato del padrón municipal, el resultado ha sido que se ha perdido población. No es que Vds. y personalizando al Sr. Alcalde sea responsable directo de que se marchen jóvenes a otras provincias, o que se emancipen cada vez menos jóvenes de casa de sus padres, o que cada vez haya menos nacimientos y más tardíos, no es que Vd. sea responsable directo, pero sí es verdad que tiene una cierta responsabilidad indirecta porque no es menos cierto que en Palencia en lo que va de legislatura es el municipio de Castilla y León, perdón, la capital de Castilla y León donde más ha crecido el desempleo; es posiblemente una de las capitales donde menos esfuerzo inversión han hecho otras administraciones públicas; es posiblemente una de las capitales donde menos se ha apoyado, y si se me apura, más ha castigado a los jóvenes, podemos recordar todo lo que ha sucedido con el Consejo joven, el Consejo de la Juventud o el espacio de la juventud ¿Por tanto, la reflexión cuál es? Simplemente dar cuenta, es un fenómeno demográfico, se da cuenta lo que sucede en el padrón, pero que no se nos olvide que cuando una capital como Palencia pierde población, es porque algo se está haciendo mal, es lo que queremos poner de manifiesto por parte del grupo municipal socialista.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bien D. Julio, sólo le voy a hacer una pequeña reflexión, no sólo comentarle que no todos los datos que Vd. ha planteado son exacto, ni ciertos, sabemos que podemos tener debate respecto a este asunto. Lo que sí le digo también que igual que Vd. dice que no somos responsables, también Vd. forma parte, en este caso, de un grupo de personas que sí también pueden ser responsables, en este caso, de que esa política de despoblación que Vd. ya desde la Universidad y ya desde las Cortes de Castilla y León llevan tantos años trabajando de despoblación en nuestra tierra, en este momento, los resultados, como Vd. dice, no son lo suficientemente buenos para sacar adelante. También quiero decirle que me sumo a esa responsabilidad por parte de todos.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Yo, a título particular para apoyar la demografía de esta capital, he tenido dos hijos y vivo en esta capital, que es lo que se me puede responsabilizar como Julio López persona. Lo que Vd. me comenta, estoy en las Cortes de Castilla y León, en la oposición y quien gobierna es el Partido Popular y es quien tiene la responsabilidad, desde hace veintitantos años, de ejercer las políticas de apoyo demográfico a nuestra tierra. Ya trasladaré personalmente el reconocimiento que hace que algo se está haciendo mal desde la Junta de Castilla y León para que Palencia, en particular, y Castilla y León, en general, esté perdiendo población.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la revisión del Padrón Municipal con referencia a 1 de enero de 2014, una vez informadas las discrepancias por el Consejo de Empadronamiento, y obtención de las cifras oficiales de población, cuyo resultado arroja una población de 80.178 vecinos, que desglosada por sexos resultan 37.812 varones y 42.366 mujeres.



Las citadas cifras han sido declaradas oficiales por el Ministerio de Economía y Competitividad, mediante Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre y publicada en el BOE, de 22 de diciembre del mismo año.

La Corporación queda enterada.

MOCIONES. -

1 Moción conjunta que presentan los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular e Izquierda Unida de Castilla y León, para la financiación de los centros de educación infantil de primer ciclo.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Como creo que los tres grupos han llegado a un acuerdo, hará la lectura el propio Secretario municipal, Secretario del Ayuntamiento y realizaremos la votación.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la moción conjunta presentada por los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular e Izquierda Unida de Castilla y León, para la financiación de los centros de educación infantil de primer ciclo.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

- “1.- Instar a la Junta de Castilla y León y al Estado para que vuelvan a adquirir el compromiso de cofinanciación de gastos de mantenimiento de centros infantiles de 0 a 3 años, a entidades locales, correspondientes al ejercicio de 2015 para el actual curso escolar 2014-2015, con criterios objetivos para su resolución asociados al número de plazas disponibles y recuperando al menos la dotación económica de 3,17 millones de euros con que contó dicha convocatoria en el ejercicio de 2009.
- 2.- Instar a la Junta de Castilla y León y al Estado a que establezcan un sistema de asignación de recursos para las citadas convocatorias basado en criterios objetivos de número de plazas.”

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10), PP (13) e IUCL (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

2 Moción que presentan los grupos municipales de Izquierda Unida de Castilla y León y el Partido Socialista Obrero Español, sobre el conflicto armado en Siria.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Teniendo en cuenta que desde marzo de 2011 vida como consecuencia del conflicto armado en Siria, muchas de ellas civiles, y otras miles permanecen detenidas, secuestradas o desaparecidas, siendo objeto de tortura u otros malos tratos o malviven en ciudades bajo asedio. grupos armados de oposición son responsables de abusos contra los derechos humanos y crímenes de guerra: han asesinado, torturado y maltratado prisioneros.



Considerando que como consecuencia de este grave conflicto armado, actualmente el número de personas refugiadas alcanza los 3,8 millones, han buscado seguridad en países vecinos como Jordania, Líbano, Irak o Egipto, y otros 6,5 millones de personas se encuentran desplazadas dentro de las fronteras de Siria. Es decir, más de 10 millones de personas Siria, han tenido que abandonar sus hogares.

Ante esta situación, la respuesta de la Comunidad Internacional deja mucho que desear. Es urgente que se emprendan acciones para proteger a se cometan más crímenes de derecho internacional. La inacción internacional incrementa la impunidad de los responsables de violar los derechos humanos. España como parte de la Comunidad Internacional, también tiene responsabilidades respecto a esta crisis humanitaria, por lo que consideramos que el Gobierno español debe dar una respuesta centrada en los derechos humanos de las personas que huyen del conflicto en Siria.

Por lo tanto, el Ayuntamiento insta al Gobierno español a:

- 1) Promover que la Comunidad Internacional emprenda acciones necesarias para proteger a la población civil y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional, incluidos crímenes de guerra y de lesa humanidad
- 2) Instar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (NN.UU.) a que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional y ordene la congelación de activos del presidente Bashar Al-Asad y sus colaboradores cercanos.
- 3) Promover que se ponga fin de inmediato a las transferencias de armas al Gobierno sirio, así como impedir el flujo de armas y otro tipo de apoyo militar a grupos armados en Siria de los que se cree que han llevado a cabo grandes violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Así como la imposición inmediata de un embargo global de armas a las fuerzas del Estado Islámico, en cualquier país donde se encuentren.
- 4) Incrementar el apoyo, tanto financiero como técnico, al de NN.UU. para la crisis de Siria.
- 5) Ofrecer una apuesta acorde a los más de tres millones y medio de refugiados mediante la puesta en marcha del Programa de Reasentamiento, incrementando el compromiso de 130 plazas en 2014 adoptado por el gobierno, a unas 8.000 que se estima que sería la respuesta adecuada que el Estado español podría dar en 2016, con prioridad para mujeres y niñas en riesgo, personas con necesidades médicas o con discapacidades y otras con necesidades especiales de protección.

Además, el Ayuntamiento de Palencia asume el compromiso de:

- Poner a disposición del Gobierno español un número significativo de plazas de reasentamiento para personas refugiadas de Siria, así como suficientes recursos para la implementación de los programas de integración necesarios.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: No sé quién de los dos grupos políticos quiere iniciar, si no, seguimos el orden habitual, que es, en este caso, el grupo municipal de Izquierda Unida. Tiene la palabra D. Juan Gascón.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Entiendo que el proceso es el mismo, que ése sí que en otras ocasiones, hay unas personas, hay una asociación, algún movimiento que tiene un interés en defender o en argumentar alguna determinada moción, se reúne con los grupos políticos, en este caso me consta que se reúne con el Partido Socialista, con Izquierda Unida y con el Partido Popular e hicieron una propuesta, en este caso es Amnistía Internacional, aquí en Palencia, la que realizó la propuesta de una moción sobre el conflicto armado en Siria y también sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento colaborara de alguna forma en el conflicto a través de la atención en nuestra ciudad de un número de plazas con respecto al tema de los refugiados. El debate podía ser muy amplio con respecto a de qué forma todos los conflictos bélicos, algunos en los cuales España tiene también tropas, como el caso reciente, por ejemplo, de Libia donde murió un soldado español por bombardeos del ejército israelí, al que no se le ha dado, desde mi punto de vista, suficiente entidad, pero el conflicto que se inició en Siria, generalmente las guerras se inician por una serie de conflicto de intereses y lo decide la gente que después no suele ir a la guerra, esa guerra genera entre la población civil situaciones muy límite donde tienen que abandonar sus casas, tienen que abandonar sus ciudades, sus países, nos preocupaba a nosotros como grupo municipal, al margen de que la iniciativa sea de Amnistía Internacional, el hecho de que estas violaciones de derechos humanos que se generan ahí, no cuenten, desde nuestro punto de vista, del respaldo suficiente por parte del Gobierno de España y también, por qué no decirlo, de una colaboración o un ofrecimiento por parte de nuestra ciudad para que esas familias puedan reconstruir sus vidas. En el ámbito, y lo mismo que defendiendo en los temas de cooperación al desarrollo también de nuestro Ayuntamiento, de que sigamos cooperando en el desarrollo de otros países, defendemos también que, al margen de la situación económica de nuestro país, sigamos también atendiendo estas necesidades internacionales, porque igual que se manda ejército, y eso genera unos costes económicos muy elevados para nuestro país, entendemos que, desde nuestro punto de vista, es mucho más importante que se atiendan las necesidades de los refugiados de esos países. En este caso, es Siria, pero podíamos hablar de otros países y de cómo se está gestionando a nivel del Gobierno de España la atención a los refugiados, me consta también de los informes de la CEAR, de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, de qué forma se están aplicando medidas económicas restrictivas y se prioriza lo económico por encima de los derechos humanos, algo que, desde nuestro punto de vista, no es lo político. Lo político, entendemos que tendría que ser atender los derechos humanos, obviamente no se pueden atender todas las necesidades, pero igual que hay dinero para los bancos, igual que hay dinero para muchas otras cosas, entendemos que los derechos humanos tendrían que ser algo vertebrador en el discurso político de nuestra ciudad y nuestro Gobierno de España. Nada más.

D. Heliodoro GALLEGRO CUESTA, del grupo del PSOE: Indudablemente en lo que se ha manifestado, no me voy a reiterar, sí que tuvimos un encuentro con Amnistía Internacional, creo que compartimos todos y lamentamos lo que está pasando en Siria con ese conflicto desde marzo de 2011 y que debiéramos tender algún puente para llegar a acuerdos ante una cuestión como ésta, humanitaria y, además siendo referente Palencia por la presidencia que ostenta el Sr. Polanco en la cooperación de desarrollo a nivel de la Federación Española de Municipios y Provincias, tenemos ahí el espejo o la lupa, como se quiera denominar. Pero no vamos a ir por esos derroteros, que podría



significar, a lo mejor, una interpretación política, nada más lejos de la realidad. Lo que está pasando en Siria, tristes guerras, tristes guerras, como decía Miguel Hernández, y nunca mejor dicho, la población civil, fundamentalmente los más vulnerables, los niños, las mujeres son los que están sufriendo todos esos asesinatos, torturas, maltratos, abusos y estamos ante una crisis humanitaria, más de diez millones de personas han tenido que abandonar sus hogares en Siria, desde ese punto de vista, hay una serie de propuestas que, a lo mejor, alguna se podría matizar con ese ánimo de llegar a un acuerdo, son propuestas que la comunidad internacional habla mucho, pero hace poco, que en nuestro país algo más podríamos hacer y en nuestra ciudad también podemos hacer algo más de lo que se está haciendo. Desde ese punto de vista, ese programa de reasentamiento, es un programa que nos debe llevar a un mayor compromiso en España y a un mayor compromiso en Palencia. Recuerdo que cuando ha habido estos crímenes tan horribles, crímenes de humanidad, crímenes de guerra y de lesa humanidad, ha hecho esfuerzos, de Camboya, etc., etc..., siempre el Ayuntamiento en colaboración con otras administraciones, siempre ha tenido aquí presencia de refugiados, buscando la mejor manera, la mejor forma, no un número muy significativo, pero sí arrimando el hombro para dar una respuesta y, desde ese punto de vista, pedimos encarecidamente que se estudie esta cuestión, que se estudie este tema con detenimiento, con cariño, con solidaridad para que haya unas plazas de reasentamiento, que se podría hablar con Amnistía Internacional y con el grupo que está aquí de ONG's, para personas refugiadas de Siria, así como suficientes recursos para la implementación de los programas de integración necesarios y, por supuesto, felicitar a las ONG's y Amnistía Internacional por esta iniciativa que, de verdad que si hoy no la votan favorablemente el Partido Popular, no cierren todas las vías, por favor, para poder colaborar con este gran problema y estos crímenes de guerra y de lesa humanidad que están pasando y que están azotando a las personas más débiles. Nada más.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Como siempre y con todo el respeto que me merecen ambos grupos, tengo que decir que ni este Pleno es la Commonwealth, ni es el Parlamento europeo, somos humildes, sólo es un pleno del Ayuntamiento y tenemos que ser conscientes de nuestros recursos, de nuestras competencias y del alcance de nuestras acciones. El mundo está revuelto señores, el mundo está confundido, hay guerras en Ucrania, en Siria, en Europa y todos estamos preocupados y todos tenemos que apoyar a la emigración y a los desprotegidos, pero lo tenemos que hacer desde estos órganos de gobierno con la consciencia de las competencias y el alcance de nuestros recursos, por eso, en su día este grupo, estos concejales recibieron a la organización Amnistía Internacional para hacerse eco y para escuchar la problemática que quieren difundir por todo el Estado español. Estamos de acuerdo y estamos preocupados, pero con la consciencia de que hay que hacer algo, siempre hay que hacer algo. Hay que tener en cuenta también que hay que ser eficientes en el uso de esas medidas, por eso les pusimos en contacto con la Secretaría de Estado, por eso nos hemos preocupado de saber cómo está el acuerdo con Siria, por eso nos hemos preocupado de saber si es o no es cierto el desarrollo de número de plazas que a través de que organismo internacional se acordaron las mismas. Por eso les hemos dicho que contarán siempre con el apoyo, por lo menos, de nuestro grupo y me consta que los otros dos grupos también les apoyarán, pero también tenemos que ser conscientes que una política de este tipo es una política estatal que debe ser abordada por el Estado con consciencia económica y de recursos, que tiene que ser difundida por



las comunidades autónomas y que éstas tienen que dar medios a las corporaciones locales para poder acoger tanto a los sirios, como a los ucranianos, como a todas aquellas personas en el mundo que lo puedan estar pasando mal, con viviendas y con recursos económicos. Por eso este grupo no es que no vaya a apoyar esta moción, es que apoya a todos aquéllos que lo necesitan, teniendo en cuenta las competencias de los ayuntamientos y teniendo en cuenta el alcance de nuestros recursos económicos y apoyando siempre en la medida de nuestras posibilidades, la gestión para el desarrollo de la protección de los derechos humanos. En todo caso, este Ayuntamiento ha colaborado por vía de emergencia en la medida de lo posible para salvar y para apoyar este peligro y esta desprotección de derechos humanos como lo ha hecho siempre y lo continuará haciendo en la medida de sus posibilidades, pero no nos pidan hoy en este Pleno que podamos debatir materias de política internacional o nacional, pídannos hoy en este Pleno que seamos reflexivos y que demos los cauces administrativos y políticos necesarios a estas organizaciones para que consigan sus fines y para que los derechos humanos en todo el mundo sean protegidos.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Entiendo dos cosas, una es que muchas veces lo municipal va por delante de lo estatal o de la federal y creo que cuando una política está equivocada, es bueno que se lo hagamos saber, que no asumamos la jerarquía vertical como que es una jerarquía en la que hay un Gobierno de España que es más Estado que el Ayuntamiento. Creo que eso no es así y que es pertinente que eso se transmita en los ámbitos correspondientes, a través de los cauces o bien institucionales o bien de los partidos políticos. Creo que hay que ser conscientes que la ayuda al desarrollo, igual que la ayuda a refugiados ha caído en picado en nuestro país y muchas veces lo que se hace es comprometerse con una serie de gastos que luego, por lo que sea, no se asumen. Dos últimas reflexiones. Por una parte, si la población civil de Siria está mejor de lo que estaba, esto me lo pregunto también de Irak, cuando nos enfrascamos en una guerra en donde ahora mismo no sabemos cuál es el resultado, a veces entrar como elefantes en cacharrería, como países occidentales que a veces nos creemos con verdades supremas y creo que hay que ser bastante más humildes a la hora de solucionar los conflictos, no sea que, queriendo solucionarlos, se generen otros mayores, creo que estaremos de acuerdo que todo el tema de los refugiados se genera por una mala gestión de los conflictos internacionales y por intereses, muchas veces de empresas muy potentes, y ahí entro en los grandes intereses de las multinacionales armamentísticas que incrementan sus ingresos con la venta de armamento, mientras muchas veces la comunidad internacional permanece en silencio, cuando no toma partido a favor de una de las partes y cuando uno toma partido a favor de una de las partes es muy difícil que se acepte a esa comunidad internacional como mediador dentro de ese conflicto. No es tanto también una reflexión con respecto a las consecuencias de las causas de los refugiados, pero también las consecuencias son los refugiados, porque hay guerras, pero las causas son una serie de intereses económicos y poner lo económico por encima de los derechos humanos. No estoy diciendo que eso sea en este ámbito, ni mucho menos, sino también intentando buscar qué es lo que justifica que no veamos la necesidad de que eso se pueda llevar a término. Insisto, la moción estaba muy abierta por si querían debatir sobre la misma, por si queríamos decir dos familias o el número de personas correspondientes e incluso solicitar al Gobierno de España por las ayudas pertinentes para que se pueda llevar a término en Palencia, al final es más una voluntad política de quererlo llevar a término, que no un coste económico que también lo habrá,



probablemente, pero es voluntad política para intentar minimizar las consecuencias de las guerras. Nada más.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Muy brevemente, desde la humildad, efectivamente, y teniendo en cuenta que el municipio siempre es la Administración más humilde, pero también la más eficaz y la que tiene que ir por delante, porque si no hacemos eso, no tendremos las cosas claras de visión de futuro y, a veces, hay que hacer mucha imaginación y la creatividad, sobre todo en tiempos de crisis, y a pesar de que las propias normativas se vayan modificando, los ayuntamientos siguen dando respuestas más allá de que sean competencias propias o impropias y aquí estamos hablando de un tema también de sensibilizar a la opinión pública, pero hay que comenzar no pidiendo a los demás, sino dando algo y lo que se solicita es a nivel de España, 130 plazas y que se vayan incrementando, creo que es un esfuerzo que se puede permitir España, como se podrá permitir para Ucrania, como cuando han ocurrido los crímenes de guerra en África o incluso también, por supuesto, en Hispanoamérica. Después en el Ayuntamiento hay que poner recursos, hay que ser eficientes, porque la entrevista que han tenido con la Secretaría de Estado, les han recibido maravillosamente bien, pero palabras, no ha habido, hasta ahora, por lo que nos han trasladado ellos, ninguna respuesta y debería de haber respuesta porque las conciencias de la comunidad internacional de Europa que no estamos respondiendo, estamos mirando para otro lado ante éste y otros conflictos y de España es verdad y, a lo mejor, hay que mover muchas conciencias a otros niveles desde abajo y si hay ayuntamientos, y con ello finalizo, que no teniendo competencias, como Vd. bien ha dicho, han dado una respuesta, porque hay ayuntamientos que han colaborado en este programa específico de reasentamiento. Pregunto ¿Por qué esos ayuntamientos lo han hecho y Palencia no puede hacer algo? Graduemos y, a lo mejor lo que se solicita en estos momentos no se puede llegar ahí, pero graduemos como se ha hecho en otras ocasiones en la historia de este Ayuntamiento, si hay voluntad política más allá del ámbito competencial, si se quiere, se puede.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: A mí más allá del tema competencial, insisto, lo que nos preocupa es la protección de los derechos humanos, como a todos, el texto de las propuestas es muy global instando al Gobierno español a algo, pero tampoco le damos una planificación ¿Y por qué 130 plazas en 2014? Me pregunto ¿En base a qué, a qué acuerdo internacional? ¿Por qué no 200? ¿Por qué no 2000? ¿Por qué no para Siria, por qué no para el resto de los países del mundo? ¿Y cuántas ponemos a disposición del Gobierno español? Un número significativo ¿Para nosotros, cuánto es un número significativo? Para nosotros un número significativo son todos aquéllos que lo estén pasando mal, por eso hemos apostado por dar ayudas de emergencia y por eso, en la medida de nuestras posibilidades, seguiremos prestando servicios sociales a todos aquéllos que lo necesiten, pero no vamos a entrar de manera generalizada en instar un programa europeo que no tenemos en las manos, en instar 130 plazas ¿Por qué nos vamos a limitar? ¿Por qué este Ayuntamiento no puede prestar los servicios sociales a los palentinos y a aquéllos que vengan de fuera de Palencia, a los sirios, a los ucranianos o a todos aquéllos que lo necesiten? Estamos para dar ayudas de emergencia, en la medida de nuestras posibilidades, para prestar servicios sociales, en la medida de nuestras posibilidades y el Ayuntamiento de Palencia tiene abierta sus



puertas, pero no nos hagan compartir un programa genérico que define y no explica por qué 130 y no 2000.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros del grupo PSOE (10) e IUCL (1), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PP (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

③ **Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, por un proceso de participación ciudadana en la solución del paso a nivel de los “Tres Pasos”.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El proceso de toma de decisiones de los Tres Pasos empezó con mal pie, al haberse tomado la decisión de la pasarela de forma precipitada, al no haber emitido el Ayuntamiento de Palencia en el plazo de un mes desde el 24 de abril (fecha en la que ADIF lo presentó) un informe diciendo que esa solución no se ajustaba a la legalidad urbanística, además de proceder a la realización de un estudio de detalle de la Unidad de Actuación AU-10.1, cuando se tendría que proceder a la realización de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que cuestiona políticamente la decisión tomada por el equipo de gobierno y por ADIF es la posibilidad del soterramiento de ferrocarril en los términos en que este se aprobó en su momento, ya que ADIF disminuye el presupuesto previsto para el soterramiento del ferrocarril de unos cuatrocientos millones a unos cuarenta para sufragar solamente la integración del ferrocarril a las nuevas características de adaptación de la estación de tren, cambio de vía y la electrificación para la llegada de la Alta Velocidad a nuestra ciudad.

De tapadillo y sin entrar a debatir la cuestión política relevante, que sería la posibilidad de soterrar el ferrocarril en nuestra ciudad, se intenta dar una solución a los Tres Pasos mediante una pasarela que no contempla el actual Plan General de Ordenación Urbana, donde se reflejó el soterramiento del ferrocarril, lo cual solucionaba este paso a nivel, ya que los coches podrían pasar en superficie.

La propuesta de ADIF fue una propuesta cerrada después de haber desechado *presupuestariamente hablando* la posibilidad del soterramiento del ferrocarril, con la complicidad del equipo de gobierno y las declaraciones del Alcalde de Palencia, en línea con el planteamiento político de ADIF, minimizando la inversión prevista en nuestra ciudad a una décima parte en el año 2013.

El proceso al que ADIF ha sometido al Ayuntamiento de Palencia y del que el equipo de gobierno ha sido cómplice ha sido el pago íntegro de una pasarela que soluciona el paso a nivel de los Tres Pasos pero que crea una serie de problemas relevantes para nuestra ciudad, como es la reordenación del tráfico rodado que no está contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana, la colocación de un talud frente a viviendas unifamiliares en el barrio del Ave María, los problemas de legalidad en la realización del estudio de detalle en lugar de una modificación del plan general de ordenación urbana, los problemas de accesibilidad y de movimiento peatonal en la pasarela de los tres pasos, así como una acera de 0,5m. de anchura que no es posible entenderla más que desde la realización de un proyecto ingenieril sin pensar en los peatones, ...



Este tipo de proyectos tiene que tener mayor aceptación vecinal, mayor debate político, exigir que la ciudadanía se pronuncie abiertamente sobre cuál consideran que es la mejor decisión que se puede tomar. Tiene que haber procesos de participación ciudadana que permitan a la gente expresar su opinión, pero estos no pueden ser a posteriori sino que tienen que ser previos a la toma de decisiones porque de otro modo sería engañar a las personas que participen.

La siguiente moción defiende estos puntos:

1. Que se realice un documento global con las alternativas posibles a llevar a cabo para solucionar el problema del paso a nivel de los Tres Pasos, que se hagan los informes preceptivos de legalidad urbanística con el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.
2. Promover una consulta popular que fomente la participación ciudadana donde se expongan cuáles son los pros y contras de cerrar el paso a nivel de los tres pasos, realizar el proyecto de paso de vehículos como pasarela o como paso subterráneo. Que el PGOU se adapte a la solución decidida por parte de la ciudadanía.
3. Exigir a ADIF el compromiso que se respete la propuesta que decidan los ciudadanos y ciudadanas de Palencia, así como que sea la propia ADIF la que asuma los costes de la solución que se decida participativamente.
4. Que la solución al paso a nivel con barreras de los Tres Pasos se retrase o paralice durante el tiempo necesario hasta que se decida como propone la moción, cuál es la mejor solución para llevar a cabo en la zona norte de la ciudad de Palencia. Entendemos que no hay que crear problemas donde no los hay y que sería peor el remedio que la enfermedad si la pasarela se hace en los términos planteados sin previa consulta a la ciudadanía.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: El año pasado se realizaban una serie de gestiones con el tema de la pasarela en los Tres Pasos y, desde nuestro punto de vista, ha habido una serie de errores y desde otros puntos de vista y sigue habiéndolos y así lo hemos planteado en las distintas comisiones que estamos teniendo, probablemente después entiendo que habrá otro error que es introducir de urgencia un punto sobre un tema urbanístico que es relevante para nuestra ciudad, nosotros entendemos que se están haciendo gestiones, como también conocíamos que el pasado 10 de febrero se realizaba una Resolución por parte de Alcaldía que nosotros desconocíamos hasta que han venido en el Pleno actual, luego se dará cuenta en el punto correspondiente y hay una serie de gestiones que se están haciendo que consideramos que no se están haciendo de la forma en la que se tendrían que hacer. Obviamente esto es una percepción de mi grupo y entiendo que compartida también por otras serie de personas que nos animaron, por decirlo de alguna forma, a presentar esta moción. Con respecto a lo que planteo ahí, hay una serie de cosas que nos chirrían con respecto a la gestión, probablemente, con responsabilidad de Adif, pero como estamos hablando del Ayuntamiento, hablamos del Ayuntamiento, digo con responsabilidad de Adif, que está realizando una gestión excesivamente lamentable de este ámbito y digo que el Ayuntamiento es más cómplice, por decirlo de alguna forma, que responsable de las gestiones que se están realizando. Con respecto al estudio de detalle de la U-10.1, que



también planteábamos en la Comisión, que no era la forma, también he hablado con un especialista con respecto a ese tema y planteaba que al haber un nuevo vial eso no se puede realizar por medio de un estudio de detalle, que lo que busca es que la gestión se haga en exclusiva en el Ayuntamiento y que no pase a ámbitos de la Junta de Castilla y León donde eso se tendría que postergar, que sería menos ágil, pero la Ley, la normativa que nos hemos dotado es la que es y hay que respetarla para poder hacer los planteamientos. También Adif tiene que realizar ese respeto a lo que hay. También veíamos que Adif de alguna forma, en la contestación que comentábamos en el anterior Pleno, se lavaba un poco las manos y decía que la responsabilidad urbanística era del Ayuntamiento, pero ellos seguían adelante porque decían que el Ayuntamiento no había contestado y es verdad que no habíamos contestado en tiempo y forma a la presentación del proyecto que ellos habían hecho. Entiendo por dónde van a ir Vds., defendiendo que sí que ha habido participación, nosotros entendemos la participación como un proceso abierto donde a la ciudadanía hay que consultarle. Sí que es verdad que en nuestro grupo apoyamos una moción que presentó el Partido Socialista diciendo que la solución para esa zona tenía que ser un paso de vehículos soterrado, pero también es cierto que entendemos que, a lo mejor, ésa no puede ser la opción o no es la opción mayoritaria de los palentinos. Creemos que la mejor fórmula es preguntar a la gente cuál es aquello que consideran que es mejor para la ciudad de Palencia, entendiendo también que no es un tema exclusivamente de barrios, sino que es un tema de ciudad y que no afecta en exclusiva a los barrios del Ave María, del Cristo y de San Antonio, sino que es un tema que afecta a todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. De alguna forma, da la sensación muchas veces en estos proyectos grandes que en cuanto te pones a mirar un poco de una forma más detallada, siempre hay gestiones que no se hacen de la forma correcta y sí que consideramos que si no se realizan las cosas con el consenso adecuado, puede haber problemas en las forma en las que se han tomado determinadas. También plantear el tema de que pongamos ahí una pasarela, que tendrá en torno a 600 m., para solucionar un paso que ahora tiene 50 ó 70 m., no nos parecía que fuera a solucionar. También cuando comenté el tema de que en el paso soterrado de peatones que se arregle y se deje en condiciones y que se permita también el paso de bicicletas, comentaron que las bicicletas son vehículos y que, por lo tanto, los vehículos tenían que pasar por arriba de la pasarela, lo digo en torno a planteamientos políticos que son divergentes con respecto a lo que mi grupo plantea. Los puntos que defiende la moción son bastante claros y, por un lado, que se realice un documento global, también tendría que introducir aquí que conozcamos todos los documentos que la Sociedad Palencia Alta Velocidad o a veces Adif, con el pago por parte de la Sociedad Palencia Alta Velocidad encarga para la solución de ese paso a nivel de los Tres Pasos, que se hagan los informes, que conozcamos cuáles son las alternativas posibles, porque también cabría la posibilidad de, al estar tan cerca de la Estación, no ha habido una urgencia o la urgencia ha venido dada por parte de otros, no ha habido una urgencia en tomar una decisión, puesto que ese paso a nivel lleva ya bastantes años, no ha habido una urgencia en que la toma de decisiones pudiera postergarse y entendemos que puede seguir postergándose y que no impide que llegue la alta velocidad el hecho de que un paso a nivel tan cerca de la Estación de Ferrocarril, siga la alta velocidad circulando a una velocidad pequeña de 50 km/h, o de la velocidad en la que tengan que circular por las ciudades, que genera el mismo problema que tenemos ahora mismo, sería el mismo que se genera con la llegada de la alta velocidad. Luego, no me sirve el argumento de que lo que queremos es terminar con la alta velocidad. Ésa no es la idea,



aunque probablemente sí que deberíamos tener una moción donde reflexionáramos de cuál es el modelo para vertebrar mejor nuestra población, nuestro territorio para Palencia y qué modelo de tráfico ferroviario tendría que haber, qué modelo de tren queremos para nuestra ciudad, provincia y Comunidad. Por otro lado, exigir a Adif que, de alguna forma, nosotros sí que vemos que, al final, el Ayuntamiento ha tenido que estar en determinados ámbitos defendiendo una propuesta que han realizado unos técnicos que no han querido venir aquí, o no han querido hacer la presentación pública y explicar los condicionantes que había. Creo que no se trata tanto de si va por arriba o si va por abajo, o se deja como está y se contempla la solución que el Plan General realiza, sino que la gente se entere de qué se está realizando, cómo se está realizando y cómo quiere la mayoría que eso se realice ahí, o, por lo menos, ése es el planteamiento que nosotros defendemos. El último punto de la moción decía que la solución al paso a nivel con barrera de los Tres Pasos se retrase o paralice durante el tiempo necesario, nos parece que el hecho de que Adif adjudicara la pasarela a una empresa, buscaba condicionar al Ayuntamiento y una cosa o una decisión política que tenía una cierta controversia dentro de nuestra ciudad, ellos dan el puñetazo encima de la mesa y toman la decisión por nosotros cuando entiendo que eso no tendría que ser así o, por lo menos, el planteamiento nuestro es que no sea así y es complicado, a veces, plantar cara porque te dicen que no te pagan la obra o hay una serie de amenazas infantiles, desde nuestro punto de vista, pero que se utilizan en el ámbito político, en el ámbito político de los despachos, no en el ámbito político de lo social o de la explicación de qué modelo de solución queremos dar para esa zona de la ciudad. Y, por último, que la solución se retrase o paralice durante un tiempo necesario hasta que se decida cuál es la mejor solución para llevar a cabo en la zona norte de la ciudad de Palencia. Entendemos que no hay que crear problemas donde no los hay, que puede ser peor el remedio que la enfermedad y que si la pasarela se hace, creemos que podría ser más perjudicial de si no se hace y se posterga esa decisión.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: En general estamos de acuerdo con toda la exposición que acaba de hacer Juan Gascón y no voy a reiterar casi todo lo que él ha comentado, estamos, en general, de acuerdo. Sí que es verdad que no ha habido una exposición clara de este proyecto a la ciudadanía, según han ido trascurriendo los tiempos y cómo han pasado las cosas, sí que se ha visto que había un proyecto ya muy terminado, muy acabado por parte de Adif, que es el que se presenta a la ciudadanía y sobre ese proyecto, cuando algunas asociaciones hicieron una oposición bastante frontal, una modificación de ese proyecto, pero el proyecto es el mismo, el de la pasarela. En ningún momento se plantearon más alternativas, desde un punto de vista técnico. En una reunión de varios barrios, en San Antonio, se proyectaron una serie de imágenes en 3D, de otra alternativa de un paso subterráneo, etc., etc... Todos sabemos lo que es la imagen en 3D, que son imágenes manipuladas, pero no respondían a un proyecto técnico. Lo que es presentar imágenes de ese tipo, hiperrealistas, eso siempre es más publicidad, marketing, pero detrás no había ningún proyecto técnico, no había otra alternativa, de verdad, pensada para que eso tenga un contenido científico y bien pensado. Por lo tanto, siempre se ha tenido en mente el sí o sí, la pasarela, lo único que ha habido ha sido esa especie de variante sobre el mismo proyecto, pero el proyecto la pasarela. Otra cosa que no se ha explicado a la ciudadanía que implicaba exactamente esa pasarela. Esta pasarela resulta que tenemos un Plan General de Ordenación Urbana y eso sí que no se ha explicado a la



ciudadanía, ni a los barrios y a nada qué implica esta pasarela, cuáles son los pros, cuáles son los contras, qué inconvenientes tiene de cara al Plan General, el futuro del soterramiento. Vemos que en el proyecto, por ejemplo, la propia estructura de la pasarela va precisamente por donde está pensado el soterramiento. Por lo tanto, la única alternativa que podía solventar esta situación es que este proyecto fuera, por ejemplo, fuera un proyecto de pasarela momentáneo, para una época y luego se quita y ya está, pero no, tiene voluntad, nada de provisional, es una pasarela absolutamente definitiva, con el choque que tiene esto con el soterramiento que está en el Plan General contemplado, todas estas cosas es lo que pensamos que no se han transmitido debidamente a la ciudadanía, no sólo a la ciudadanía, sino incluso a los grupos políticos que estamos en la oposición, que se ha tardado muchísimo en hacer un informe urbanístico, ni tampoco se ha hecho, que lo hemos solicitado varias veces en las comisiones de urbanismo el informe con respecto al estudio informativo del soterramiento del ferrocarril, que la Ley del Ferrocarril dice que hay que hacer un informe con respecto al proyecto de soterramiento, si eso va a ser conforme o va a ser disconforme. Vemos que ha habido un montón de cosas que chirrían un poco, no se han explicado debidamente ni a los ciudadanos, ni siquiera a los grupos de la oposición. Por lo tanto, apoyaremos la moción de Izquierda Unida.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Me van a perdonar, estoy un poco torpe en la transmisión de información, pero sí este tema nos preocupa a todos. Primero, como primera interpelación o contestación a quien ha presentado la moción, a Izquierda Unida, como siempre o como en algunas veces ocurre, permítame que les transmita que llama mucho la atención las diferencias que hay entre el texto de la moción y el petium de la moción. Parece que estamos leyendo dos mociones distintas, que se piden dos cosas distintas, de hecho, nada más leer el texto de la moción parece un ataque legal y moral y gratuito y dirigido al grupo de gobierno, cuando lo único que hemos hecho ha sido intentar hacer ciudad, cuestión que ahora explicaré. Habla de intentar dar solución... Bueno, es mejor, como la tienen que se la lean. Está claro, leyendo el texto de la moción D. Juan que está bien, las consultas populares están bien, como Vd. ha dicho y como ya intuía voy a decirle que se le ha dado participación, pero le pregunto ¿dónde está la palabra seguridad en el texto de su moción? ¿Dónde está la palabra protección en el texto de su moción? Porque creo recordar que en el punto del paso a nivel ha habido numerosos daños y muertes a lo largo de todos estos años y es verdad, es triste, pero los pasos a nivel en España se han ido suprimiendo, poco a poco, por este tema de seguridad, en ningún punto del texto de su moción, creo recordar, he leído esa palabra. Se ha escuchado y se ha respetado y se han mantenido reuniones permanentes con los vecinos y ¿dónde nos han llevado? Pues nos han llevado a hacer de canal, de protección y de garantía de desarrollo de ciudad con Adif, pero claro, la solución no la damos nosotros, la solución son propuestas técnicas y viables, económica y técnicamente, que tienen que darse en las administraciones competentes con el respeto de la voluntad ciudadana. Ahí estamos de acuerdo. Esta vez hay que dar un paso adelante D. Juan, hay que hacer ciudad y hay que ser valientes ¿Qué me dice Vd. de la pasarela de Cardenal Cisneros? ¿Cuándo se hizo la consulta popular? ¿O de la pasarela de Villalobón, cuándo se ha hecho la consulta popular? Esas pasarelas no rompen la ciudad, unen la ciudad, porque Palencia, quiero recordarles en contra del mensaje permanente que se está emitiendo desde los grupos políticos, Palencia es una y el ferrocarril es un medio de transporte que nos une, las pasarelas nos han venido uniendo



a lo largo de los años y yo no me voy al pueblo cuando me voy a San Juanillo, yo estoy en Palencia y somos una. En contestación al grupo del PSOE, ¿qué quiere que le diga? Hace un momento acabo de oír las palabras imaginación, creatividad, eficacia, nunca pensé que fueran a entrar en el fondo de esta moción, nunca lo pensé, en serio D. Luís, porque, y ahora quisiera no aburrirles y por eso he hecho un esfuerzo en resumir veinte años de historia de Palencia en menos de diez minutos y le voy a leer veinte años de historia de esta ciudad, que no se ha desarrollado en ese punto gracias a Vds. ¿Y por qué? Pues nos vuelven a obligar como aquella serie que teníamos todos mucho cariño, yo por lo menos, de las Chicas de Oro, de hablar de Palencia 1916. Pues me voy a Palencia 1916 y ¿qué pasó en Palencia? En Palencia empezó el año 1992 el Partido Socialista a hablar de un semihundimiento del ferrocarril, una construcción en trinchera, sólo hacer eso le honra hacer esta propuesta. Esto pasó en 1992 ¿Pero, qué pasó? Salieron los escépticos, no había dinero y desde el Estado se dijo que no y nos vamos y el Ministro dijo que eso no era viable; en 1992 José Barrionuevo dijo y habló y aseguró que era prácticamente cosa hecha en 1992 se dijo que era prácticamente cosa hecha la construcción de una trinchera, fue en el proceso electoral de 1987 cuando se empezó a plantear todo esto, pero ya en 1992 dijimos que no, que es que no era viable, que el proyecto de soterramiento debía esperar y que teníamos que hacer esta trinchera. Esto en 1992. Yo lo de la trinchera la verdad es que es para ver el proyecto, porque lo que sí que hemos tenido a lo largo de todos estos años, señores del grupo socialista, han sido muchísimas, muchísimas maquetas. Que si un día aparece el museo del ferrocarril en Palencia serán bienvenidas, pero desde luego las trincheras se murieron; Obras Públicas luego dijo, en 1994, llegamos a 1994, dice que hacer viaductos es la única solución para integrar el tren, ahora aparece el viaducto. De todas formas a lo largo de la lectura de este pequeño resumen, de muchísimas páginas, sigo pasando, no encuentro ningún momento, nos hemos reunido con las asociaciones de los barrios señores del grupo socialista, no lo encuentro, no lo he encontrado, pero sí que se dice que en 1994 vamos a hacer un viaducto y San Juanillo, sí que es cierto, San Juanillo lo aprobó y está bien en consenso de los barrios y apoyó el viaducto porque confió en el equipo de gobierno; se afirmó que estaba dispuesto a Bruselas a cofinanciar el viaducto, José Borrell afirmó que se podría hacer, que podríamos dar pasos. D. Heliodoro yo seré chiquinina y seré poco inteligente, pero represento a unas listas votadas por los ciudadanos de Palencia, así que le ruego respeto y, por lo menos, que no hable en mi intervención. Gracias. El Ministro aseguró que el último proyecto para solucionar el problema del ferrocarril a su paso por Palencia, era el más viable. Esto en 1994 y estamos con un viaducto. Eso que hace así (...) es que lo he tenido que buscar en Internet porque yo soy de letras y hace así (...) y sube por la ciudad, que yo recuerde. Entonces, ya no nos van a ver la parte de abajo los tragaluces los viajeros, ahora nos veían cepillarnos los dientes en el cuarto de baño en el tren, el viaducto. Y luego nos vamos a 1999, vamos a pegar un salto y seguimos con cuatro maquetas que muestran cómo quedará la ciudad tras elevar el tren, y seguimos con las maquetas y con la participación ciudadana y con las promesas, pero eso sí, seguimos sin hacer ciudad; seguimos sin eliminar un paso a nivel fundamental para eliminar la seguridad D. Juan, que es una palabra muy importante. José Borrell anunció que las obras del viaducto del ferrocarril comenzarían en 1996; y ahora nos vamos a 1999. En 1999 se apoyó el desvío y todos íbamos a apoyarlo, todos íbamos a poder apoyarlo, pero tampoco se hizo, en enero de 2000, los años no pasan en balde para todos, en enero de 2000, ya hace catorce años, se dijo que tampoco el desvío era probable, tampoco el desvío era viable. Y aquí he encontrado de un señor Concejal de



Urbanismo de 1999, del grupo de gobierno, le preguntaban ¿descarta el soterramiento? Y dice, si bien el TAV, dudo que se pueda hacer el soterramiento, nosotros queremos una solución y quien puede darla es el Ministro de Fomento, si el Ministro nos da dinero, sólo si se hace el desvío no quedará más remedio que aceptarlo. Estábamos D. Jaime Herrero, estábamos con el desvío. Ahora nos vamos al año 2004 con Zapatero. En el año 2004 con Zapatero volvemos a hablar del soterramiento y volvemos a no dar a esta ciudad ninguna solución, como ha dicho el portavoz del grupo socialista en su intervención, creativa y eficaz para solucionar la integración o la mal llamada integración, porque Palencia está integrada y unas vías no la separan, porque a los palentinos no los separa el ferrocarril, les separan nuestras disputas, no haciendo ciudad señores, lo que separa a los palentinos son nuestras disputas porque como no nos interesa políticamente hacer ciudad, no hacemos nada y estoy en el año 2004 con Zapatero, desde aquí se le mandó una carta pidiéndole el soterramiento y seguimos con las elecciones y seguimos pidiendo el soterramiento, eso sí, como hemos hecho la balsa del arroyo de Villalobón, que nos ha costado un montón de dinero a todos, había que plantearse modificarlo con 60 millones de euros ¿Por qué? Porque si no nos inundamos ¿Por qué? Porque si no, no es viable el soterramiento. Y seguimos en el 2004, y en el año 2009 y en el año 2010 y en el año 2011 y ahora llegamos y estamos en una situación económica que Vds. dijeron ya y el grupo socialista dijo ya y los ministerios dijeron ya que económicamente no era viable y que era una barbaridad y que había que dar otra alternativa a la ciudad. Ahora tenemos en la mano una solución ágil, eficaz, que el planeamiento urbanístico tal y como está hoy en día y traemos este Pleno, va a darle una solución pero que no eliminamos la posibilidad de hacer el día de mañana el soterramiento, pero sí que somos racionales, apostamos por la seguridad, por hacer una pasarela, apostamos por dar una solución a la ciudad; apostamos por integrar. Adif que es la competente, es la que ha planteado varias soluciones que técnicamente podían ser viables, pero no vamos a dormir otros veinte años un sueño porque a Vds., políticamente, no les interese, piensen en los palentinos y piensen en la seguridad, este grupo de gobierno se ha reunido numerosas ocasiones con muchas asociaciones de vecinos, de hecho tenemos manifestaciones de la anterior federación, ahora la gestora. Sí que nos llegaron a transmitir en petit comité, como Vds. saben, que es imposible llegar a un acuerdo. Estamos de acuerdo en que la participación puede ser vista desde muchísimos puntos de vista teóricamente hablando y analizada desde un punto de vista doctrinal D. Juan, si estamos de acuerdo, doctrinalmente tenemos muchos puntos de vista, muchas teorías políticas, pero está clara una cosa, que hay que hacer ciudad, que hay que dar soluciones, que no podemos darle a Palencia otros veinte años y que sí señores es urgente, igual D. Luís una infografía será muy bonita, es verdad, yo no soy técnico, el proyecto nos lo mandaron, lo pudimos ver todos, igual sí, igual es muy bonita, pero están dando soluciones, soluciones que ya no van a durar veinte años, que están aquí.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Si estamos de acuerdo en que hay que hacer ciudad, si el problema es qué ciudad hacemos, porque hacer ciudad se puede hacer de muchas formas, urbanístico es social. El otro día comentábamos en la Comisión, hay un libro de David Harvey que habla de "Urbanismo y desigualdad social" y creo que lo que plantea de seguridad, no lo ponen. Vale. Debatan, convoquen una Junta de Portavoces y hablemos por qué no pone seguridad ¿Sabe cuántas muertes genera que Adif trabaje las veinticuatro horas al día, que tengamos que trabajar de forma nocturna? ¿Por qué se trabaja de forma nocturna



cuando se podía trabajar ocho horas cada día? ¿Por qué no se flexibilizan los plazos? Eso también es seguridad ¿Se comprometen a priorizar la seguridad a los plazos políticos, electorales para que eso esté finalizado en determinados momentos? Si se comprometen, estoy dispuesto a firmar una moción que hable de eso. A mí me parece que el trabajo nocturno genera una cantidad de muertes en este país que es bastante lamentable y en el caso de las obras de Adif y en otros muchos casos con especial peligrosidad, también. No es que no figure porque no entendamos que eso tenga que estar ahí. Nosotros preguntamos al gobierno por qué no había un informe de impacto ambiental o por qué no había un informe de impacto acústico y decía que sí que lo había, pero durante los ocho meses que duran las obras, entiendo que el problema no son los ocho meses que duran las obras, que obviamente siempre generan algún tipo de incomodidad entre la ciudadanía, sino que el problema va a ser qué ciudad dejamos para el futuro y si condicionamos con estas decisiones la ciudad que se pueda construir en un futuro. Una crítica, no entiendo por qué esto se defiende desde el Área de Tráfico, entendería mucho más que se defendiera desde el área urbanística. Es verdad que en mi grupo lo tenemos todo muy concentrado, pero en su grupo entiendo que pueden hacer un mejor reparto de los papeles. En todo caso, obviamente Vds. deciden, como nosotros decidimos introducir esta moción, nuestro debate es público, igual que esta mañana el Partido Socialista criticaba por qué si se aprueba una resolución donde el Ayuntamiento cede los terrenos a Adif, por qué no se nos informa a los partidos de la oposición. También comentábamos esta mañana en la Comisión de urgencia, convocada con veinticuatro o menos horas para esta mañana, donde luego, imagino que intenten aprobar también otro de los temas relacionados con esto, por qué no se nos da la información de la Sociedad Palencia Alta Velocidad cuando se van a plantear una serie de cosas y se nos envía la información no entera y, al final tenemos que estar haciendo fotocopias y haciendo un planteamiento de modificaciones que son vertebrales, que son muy importantes para la ciudad de Palencia, porque piensen que no hay nada que pueda cambiar más la ciudad de Palencia que el soterramiento del ferrocarril, y piensen, sobre todo, en los barrios que están del otro lado de la vía, porque ellos no tienen servicios, no tienen el Ayuntamiento, no tienen la Delegación de la Junta, no tienen una serie de cosas que los que vivimos a este lado de la vía sí que podemos disfrutar. Entiendo que ese segmento, esa cicatriz, nosotros tenemos dos cicatrices, una cicatriz es el río y la otra es tren, una de ellas se puede solucionar, pero, en cualquier caso, el planteamiento no iba en tanto en cuanto al tema del soterramiento, aunque es verdad que la pasarela dispara frontalmente o de forma escondida en contra de ese soterramiento, sino de por qué no se realizan las decisiones de una forma más participada y que la ciudadanía pueda tener posibilidad de decisión. Vayamos a la hemeroteca, como Vd. dice, se le ha olvidado que hay una moción de este Ayuntamiento donde defendíamos los tres grupos políticos que el soterramiento del ferrocarril fuera viable. No se va a realizar eso. Pues hagan como hizo el Sr. Alcalde y digan que el soterramiento no es viable y que no se va a realizar, que la moción que se defendió en el Ayuntamiento de Palencia después de la recogida de firmas y una serie de actos que se realizaron, no se va a llevar a cabo. Izquierda Unida, mi grupo, en este caso, organizó un acto sobre el tema del soterramiento, al inicio de la legislatura, porque, desde nuestro punto de vista, eso sí que es algo muy importante. No lo queríamos llevar sólo en época electoral, sino que también queríamos que la gente pudiera hablar y pudiera debatir sobre el tema y por eso se trajo a un arquitecto para que dijera que no se puede hacer económicamente porque hay una serie de restricciones, es verdad que



las modificaciones de Adif, del proyecto de integración se realizan en el año 2013, con lo cual esa modificación donde se reduce de 400 a 40 millones el proyecto de integración del ferrocarril en Palencia, sí que cabe esa posibilidad de por lo menos ir planteando y ese dinero que se está gastando, que se gaste en una dirección y no en otra ¿Cuántas veces se ha convocado la Mesa del Ferrocarril durante esta legislatura, si lo que quieren es participación, por qué no utilizamos los cauces que ya hay constituidos dentro del Ayuntamiento? Hagamos que la gente conozca, que la gente se interese y que la gente pueda decidir sobre eso, porque si no condicionamos el crecimiento de la ciudad y lo condicionamos, precisamente, en unos momentos en los que creo que lo que hay que hacer es dejar que la ciudadanía pueda hablar y que sea la ciudadanía la que decida. Cojan el proyecto de pasarela, inclúyanlo en su programa electoral para la próxima legislatura y que la gente pueda decidir si éste es el proyecto que quieren para Palencia. Insisto, que también aquí lo que subyace es si dejamos que sea Adif la que decida por nosotros, o si somos nosotros, como Ayuntamiento de Palencia, los que podemos decidir por nosotros mismos y podemos dar cauce para que la ciudadanía tenga esa capacidad de ver cuál es el proyecto que es mejor para Palencia. Insisto, sacar las decisiones de los despachos, algo que, desde nuestro punto de vista, es muy importante. Nada más.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: A lo que he querido agarrarme, sobre todo, es a la Ley, en ningún momento, al contrario, creo que he criticado esa especie de apuestas creativas o imaginativas, sin ningún fundamento científico de un proyecto, de verdad, técnico. Eso es lo que precisamente he criticado, todo lo contrario, y por eso, porque soy técnico y sé leer determinadas cosas y sé cuando una imagen, efectivamente, es una imagen y punto, como cualquiera de nosotros podemos ver la propaganda de televisión de cualquier producto y sabemos distinguir la parte que sea real y lo que se exagera, que es lo que he criticado, que la única alternativa que se presentó del proyecto de pasarela, no era nada científico, no estaba apoyado en ningún tipo de proyecto. Y en cuanto a hacer ciudad, me estoy agarrando a temas como muy técnicos y legales, tenemos el proyecto que se hace y, luego, no se ha explicado, efectivamente, tenemos un Plan General. Vd. D^a Paloma precisamente es una adalid defensora de la Ley como debe ser y yo siento esa sintonía también y resulta que es que el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia es Ley, y eso es lo que no se ha explicado, en ningún momento, cómo interfiere, cuáles son los problemas de esa pasarela con esa legislación, que es legislación, y es una legislación que cuesta muchísimo, muchísimo, un plan general cuesta muchísimos años hacerlo, porque es hacer ciudad, hacer un plan general es un tema absolutamente apasionante y un gran desafío para la ciudad y eso cuesta muchísimo, porque, en contra de lo que Vd. dice, el Plan General está consensuado con todos los partidos políticos, sindicatos, fuerzas sociales, etc... Y llegar a una conclusión de un plan general, es difícilísimo. Vd. viene y dice, nosotros en un mes hemos hecho ciudad. Perdona, eso no es hacer ciudad. Hacer ciudad es una cosa muchísimo más complicada, muchísimo más difícil y yo me atengo a eso, a un plan general. Ese Plan General está aprobado, es Ley y esas cosas hay que explicarlas ¿Qué supone esa pasarela con ese Plan General? ¿Qué supone, no sólo el Plan General, sino qué supone la pasarela con el proyecto que ya está aprobado en un estudio básico, de proyecto básico del soterramiento del ferrocarril, que entra en total colisión? Eso no se ha explicado en ningún momento. Estoy hablando de cosas como científicas, técnicas,



no estoy hablando de vamos a imaginar no sé qué, porque eso podemos hacerlo, pero es un brindis al sol. Nada más.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Bien D. Juan, le recuerdo que soy la portavoz, además de Concejal de Tráfico, que me ha tocado, por eso la defiendo, no por otra cosa y porque el Sr. Alcalde me ha concedido este honor, no por otras cosas. Entiendo que Vd. políticamente tiene que ser consecuente porque a lo largo del análisis de estos veinte años, tanto sociales, como políticos, como técnicos D. Luís, porque la ciudad tiene todos esos aspectos, de los dos grupos, Izquierda Unida y el Partido Socialista, más consecuente ha sido Izquierda Unida porque, en todo momento, sí que es cierto, que se ha pedido participación y consenso en la decisión del sistema que se tome para la eliminación del paso a nivel de los Tres Pasos. Sí, es consecuente, pero le recuerdo, y me voy a centrar en la moción, le recuerdo que piden un diálogo más participativo, Vds., desde su grupo político, están defendiendo una política, democracia semirrepresentativa al uso de los países sudamericanos que están intentando lograrla y Uruguay es uno de ellos, que más la ha logrado, que hablan de consenso, de diálogo y de poder debatir todo en determinados senos sociales. Vd. sabe mejor que yo que en España tenemos una democracia directa, pero somos una de las democracias con mayor participación ciudadana. Hemos utilizado y nadie ha cerrado las puertas a los ciudadanos de Palencia a que hagan uso de esos cauces, de hecho hay un gran dossier de prensa, a parte del desgaste bien tomado, por parte de mis compañeros, del Alcalde y mío propio, para debatir y analizar todas las propuestas. D. Luís hubiera sido irresponsable llevar otra cosa que no fuera infografías ante un debate de distintas soluciones, porque si yo me planto ante una asociación de vecinos con un proyecto técnico como Vd. dice, está muy bien, pero estaría dando por sentado una solución, por eso se han hecho proyecciones menos costosas que lo que le han costado veinte años sus distintas propuesta a esta ciudad. Estamos de acuerdo en que hacer ciudad es mucho más, pero ahora estamos centrándonos en eliminar un riesgo para Palencia, porque los trenes que ya llegan, y ahora es verdad, no como decían Vds. en 1996, los trenes de alta velocidad que ya llegan van muy deprisa. D. Juan no está exponiendo en su moción qué tipo de democracia semirrepresentativa quieren, no me está diciendo..., esto es como cuando mi abuela nos decía hay lentejas y decíamos todos no las queremos, y nos decía vale, pues críticas constructivas, qué queréis ¿Qué quiere D. Juan? Hemos ido a las asociaciones, hemos hablado con ellas. D. Luís hemos sido responsables porque hemos llevado infografías y no costosísimos proyectos técnicos que cuestan a todo el país, le recuerdo, para nada; hemos llevado las distintas propuestas de la ciudad de Palencia a Adif como responsables de la sociedad palentina; les hemos dicho que querían una rotonda, que querían llevarlo por la parte de atrás a la altura de la chimenea de San Antonio, que querían sacarlo por otro sitio. No recuerdo más propuestas ciudadanas. En este dossier D. Luís no he visto más que sí apoyos de determinadas asociaciones de vecinos, pero también he visto reproches ¿D. Juan dígame qué cauces de participación van a plantear Vds.? Porque los que yo conozco son los escritos y hemos utilizado todos y no hemos negado ninguno y Adif, está, me imagino, abierta a todo, porque aquí estamos hablando de nuestra responsabilidad que es hacer ciudad, en este caso, un cachito D. Luís, pero permítame que hable de hacer ciudad, aunque sea pequeñito. En el año 1999, ya les criticaron porque la Federación de Vecinos les dijo a Vds. D. Luís que han engañado a los vecinos y se han beneficiado de ellos, porque durante mucho tiempo han defendido el enterramiento como la única solución aceptable. Nosotros hemos dado la



cara, no hemos engañado a nadie; hemos trasladado propuestas. Heliodoro Gallego dijo en su día, nunca llegaré a aceptar soluciones provisionales, quería algo definitivo. Nosotros ahora estamos aceptando algo provisional. Yo, en ningún momento, y corrijanme si me equivoco, he dicho que estemos renunciando al soterramiento, en ningún momento. He dicho que actualmente, económicamente no es viable y tampoco se puede permitir el lujo nadie de hacer un soterramiento, porque sí es verdad, he cometido antes un error, porque cuando hablaba del arroyo de Villalobón, no he utilizado las palabras técnicas, he hablado de balsa de laminación cuando tenía que haber dicho un emisario de costos, que costó seis millones y por el soterramiento mañana nos costaría sesenta, pero D^a Miriam Andrés el otro día yendo por los barrios, reconoció que actualmente, económicamente tampoco era viable, eso es razonable. Vamos a dar una solución a la ciudad, pero no me pida que propongamos a Adif que ponga allí un tente, un tente que hoy lo monto, mañana lo desmonto, que estamos hablando de tráfico y de seguridad. Todo es provisional, pero qué hacemos, nos gastamos seis millones para gastarnos pasado mañana sesenta. D. Juan escucharemos a todos y si Vd. tiene otra alternativa de participación democrática, semirrepresentativa o directa que no hayamos utilizado, bienvenida sea, pero este Ayuntamiento ha estado dando la cara hasta este momento y lo que queremos son soluciones, no otros veinte años de proyectos y de programas electorales.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros del grupo PSOE (10) e IUCL (1), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PP (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el n° 109, de 12 de enero, al n° 10.073, de 13 de febrero de 2015.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el 109, de 12 de enero, al n° 10.073, de 13 de febrero de 2015, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: El grupo de gobierno presenta un anuncio de urgencia, vamos a motivar, en este caso, la urgencia. La motivación de la urgencia también la va a hacer la portavoz del grupo proponente y luego habrá intervenciones. Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, en este caso, el Partido Popular.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Viene motivada la urgencia por una propuesta de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de una Orden de la Consejería para que apruebe definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en estos ámbitos. La urgencia entendemos que viene porque supone una suspensión de un plan general que Vds. acaban de comentar que lleva desde el año 2008 suspendido y, por lo tanto, una ciudad paralizada desde el año 2008, entendemos que la seguridad, la llegada real del



ferrocarril, de la alta velocidad, del Tren de Alta Velocidad a la ciudad de Palencia y todos estos años de desidia así lo requieren y entendemos que la ciudad se merece un alzamiento de ese Plan General, tan consensuado y merecidamente consensuado, D. Luís, por los grupos políticos y para la ciudad. Ésa es la urgencia.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones que se transcriben seguidamente:

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí que quisiéramos desde nuestro grupo, criticar la urgencia porque si esta documentación de la Junta de Castilla y León hubiese llegado esta mañana, hubiesen convocado una comisión extraordinaria y urgente durante esta mañana y por la tarde en el Pleno lo hubiesen introducido. A mí me parece que éstas no son las formas. Esta mañana nos reconocía la Concejal de Urbanismo que era un tema muy importante para la ciudad el hecho de que determinados rasgos o determinadas cosas de nuestro Plan General que estaban suspendidas, que se cerraran y que definitivamente tuviéramos eso ya aprobado. No discuto esa intención. Lo que sí que discuto es que no tengamos el tiempo suficiente para poder hacer una valoración más allá de lo que nosotros pensamos y poder compartir este planteamiento de modificación, insisto, de una modificación muy importante y muy vertebral para la ciudad. No quiero que pase como la urgencia que hubo en mayo del año pasado donde era superurgente introducir en la antigua cárcel el Archivo de la Policía, y en mayo de 2014, estamos en febrero de 2015, me parece que no es pertinente. La urgencia viene de, en abril de 2013 cuando el Ayuntamiento comunica a la Consejería o cuando en octubre de 2013, estamos hablando de prácticamente dos años en los que ha habido todo este planteamiento y donde el Ayuntamiento no ha planteado las actuaciones o la documentación precisa que tenía que aportar, sobre todo a la modificación del Peri 3, pero también al resto de sectores. No me parecen las fórmulas adecuadas el hecho de que se introduzca como urgencia, que no tengamos ni veinticuatro horas para poder plantear este debate con el resto de personas que integramos el grupo, en mi caso, con el Consejo Local de Izquierda Unida y que tengamos que forzar por cuestiones más formales o meros formalismos, desde mi punto de vista, sería mucho mejor que esto se postergara o bien para el próximo Pleno, si no hay plazo para el siguiente Pleno, que tuviéramos un Pleno extraordinario donde se pudiera hablar en exclusiva de este ámbito, miremos un poco las fechas y estamos hablando de 2013, sí es verdad que la Junta ha constado el día 12 de febrero y ha llegado aquí el día 18, pero es que no podemos estar condicionando el debate municipal, a lo que la Junta realice, porque ahora de repente cuando nos dio tres meses para la realización, que teníamos que haber hecho este debate a finales de 2013 o a mitad de 2013, nos dio tres meses para presentar alegaciones y como en tres meses no las presentamos, resulta que casi dos años después nos dice que ya cierra este debate porque no las hemos presentado y nos enmarcamos en un debate sin tener prácticamente tiempo para poder estudiar, se nos ha pasado una documentación, otra documentación se nos ha dado esta mañana, insisto, éstas no son las formas que yo quiero para el Ayuntamiento de Palencia. Creo que tampoco sería tan grave que se postergara y que tuviéramos un pleno extraordinario donde estas cosas se pudieran debatir de forma más sosegada. Por ese sentido supongo que queda más o menos claro a lo largo de mi intervención, pero mi votación va a ser que no a la urgencia.



D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: En el mismo sentido nos oponemos a este trámite de urgencia. Esto tiene un calado y una envergadura para la ciudad tremendo y que esto, de repente, en horas se solvente de esta forma con el calado que tiene. Me parece increíble, hay hasta veinte días de plazo, se podía postergar esto otros diez días, otro pleno extraordinario más adelante. Es más, esta mañana se nos han aportado las alegaciones por parte del equipo de gobierno, unas alegaciones a este informe de la Junta. Nosotros, por supuesto, es que no podemos hacer ni una alegación. Esto no es de recibo.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De todas formas ahora si sale a debate, tendrán todo el tiempo que quieran Vds. para debatir respecto al asunto. En este caso, la Portavoz tiene la palabra.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Me sorprende de D. Luís porque lo que leo aquí en la propuesta de orden es aprobar definitivamente la revisión del Plan, no se ha cambiado nada de lo que Vds. consensuaron en su día. Sí que es verdad que trae a colación algunos terrenos de la zona del sector, voy a leerlo porque no me quiero equivocar, de la zona del Hospital, que hacen referencia a las zonas de inundabilidad, que Vds. ya conocen más que sobradamente, porque lo estudió Confederación, es una zona que Vds. conocen desde hace muchos años. Se alza la suspensión en la zona del ferrocarril, no suspendiéndose el soterramiento, ni eliminándose, me sorprende mucho porque es que el tren no ha aparecido ahí de repente, el tren lleva ahí toda la vida y el Plan General cuando se hizo y se consensó, como Vd. ha dicho, se hizo tal y como se está levantando a la suspensión. Esta Orden no dice que se carga todo lo consensuado en el Ayuntamiento de Palencia, de ahí la urgencia, porque lo que queremos y creemos que Vds. quieren también es dar el primer paso para salir del atolladero que lleva esta ciudad desde el año 2008, hay una urgencia porque llega la Alta Velocidad que Vds. llevan prometiéndolo desde 1996 ¿No me diga si no es urgente que cerremos un paso a nivel con barreras, que arreglemos la zona del Hospital? Es urgente porque llevamos esperando desde el año 2008 ¿Y ahora nos piden tiempo para pensar qué? Palencia tiene urgencia y creo que Vds. lo debían de saber, porque Vds. participaron en ese Plan, nosotros apoyamos una moción porque creíamos en Vds. y nos sentimos también defraudados. Esto es urgente, sí señor es urgente, es un plan que no ha cambiado, los terrenos son inundables y no de repente y el tren no ha surgido como las setas, luego, no me digan que necesitan tiempo para qué, para meterlo en el programa, para qué. Así que nosotros, sí que vamos a apoyar la urgencia, porque creemos en Palencia.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Yo no creo en esta Palencia. Los informes y las alegaciones que Vds. presentan son de fecha 18 de febrero de 2015. Me parece que las formas podían ser otras, que se podía postergar, que podíamos tener un debate mucho más sosegado del que hemos tenido, que podíamos asesorarnos aquéllos que no somos técnicos en urbanismo y podíamos hablar con determinada gente para conocer cuál es el planteamiento, que el debate sosegado, desde nuestro punto de vista, en temas importantes y vertebrales para la ciudad de Palencia es mucho más rico que no el debate con premura y con urgencia. Entiendo que cuando se hacen las cosas de forma extraordinaria y urgente, cuando no figura en el



orden del día, cuando el orden del día se realiza el lunes de esta semana, nosotros introducimos nuestras mociones el viernes anterior, como Vds., si quieren introducir alguna moción que también lo han hecho a lo largo de esta legislatura, entiendo que es una cuestión de formas, ya no de fondo, que en el fondo, probablemente, nosotros tampoco estemos de acuerdo, pero cuando se mezcla el fondo con las formas de esta manera, todavía te reivindica más, en vez de intentar limar asperezas o intentar llegar a un cierto consenso con respecto a qué tenemos que hacer para estos ámbitos que son cosas totalmente distintas, que una cosa es el tema de la inundabilidad de esos dos sectores, que no sé quién les pondría el nombre, pero son complicados, el 13 y el 3, para no liarnos, y otra cosa es el tema del Peri 3, que es verdad que tenía que haber estado en su momento, pero en su momento no estuvo y llevamos un montón de tiempo esperando, si llevamos casi dos años esperando, me parece que podíamos llevar unos días más. Sólo solicitábamos unos días más y, por tanto, entendemos que no hay urgencia en esto, que el debate sosegado es mejor.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Una precisión técnica, que el Plan General no está en suspensión, es el Peri del Ferrocarril el que está en suspensión y estos sectores, no el Plan General. Nada más.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Le agradezco la matización, pero no me diga Vd. que no es igual de importante, porque sigue siendo ciudad, pero sí que es cierto, es una zona en suspensión, pero sigue siendo importante porque no se ha desarrollado esa zona de ciudad desde 2008. Sí que es verdad, podemos compartir que igual las formas nos pierden o a veces no, pero es que los acontecimientos nos han llevado a esto. Los acontecimientos nos han llevado a que esta ciudad tenga que tomar por urgencia esto, con informes técnicos de la Junta de Castilla y León, de Adif y de este Ayuntamiento y el conste descrédito sobre la falta de credibilidad de esos informes técnicos, asusta. Sí que es urgente para Palencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal y en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por mayoría de trece votos favorables de los miembros del grupo PP (13), registrándose once votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Urgencia 1^a.-

Propuesta de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Palencia en los ámbitos del "Peri 3", Sectores SUZ-13-R y SUNZD-3.R.- Alegaciones sobre conformidad o disconformidad a la propuesta.



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Iniciamos el debate y para iniciar el debate voy a dar la palabra al Sr. Secretario para que lo explique un poquito, muy básico, y luego doy las intervenciones.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 19 de febrero de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Una vez vista la urgencia, lo que vamos a aprobar es la propuesta de la Dirección General de Vivienda y las alegaciones sobre la propuesta, lo cual, no deja de ser un poco paradójico. Obviamente las alegaciones sobre la propuesta son del equipo de gobierno, porque nosotros hemos visto la propuesta y las alegaciones a la vez y posteriormente a la Comisión de Urbanismo que hemos tenido esta mañana a las doce y media. Por repasar un poco, el 12 de abril, lo digo porque van a aprobar Vds. la resolución o la propuesta de la Dirección General de Vivienda que dice que el Ayuntamiento no ha realizado aquello a lo que se había comprometido a realizar, el Ayuntamiento se había comprometido en el caso del Peri 3 del Ferrocarril que solicitaba una ampliación del plazo en el 12 de abril de 2013, concedido para aportar la documentación precisa para el levantamiento de la suspensión en dicho ámbito. Esta mañana nos hemos enterado que sí que hay un informe, entendemos, que de la Sociedad Palencia Alta Velocidad o de Adif, pagado por la Sociedad Palencia Alta Velocidad, no sabemos muy bien, no me consta, como dice aquél, cuál es el sentido de lo que dice eso. Sí que conocemos, porque lo dice en el informe que la Junta no fue partidaria de ese informe, que se realizó y que también se pagó. Esta parte igual también convendría tenerla en cuenta. Dice, transcurridos tres meses desde el requerimiento sin que se realicen las actuaciones necesarias para reanudar la tramitación del expediente, se producirá su caducidad el 24 de abril, tres meses, 24 de 2013 y estamos a febrero de 2015. Con fecha 30 de octubre Adif realiza el documento del levantamiento de la suspensión y ese documento es informado desfavorable. Éste es el documento que nosotros no tenemos, sí que esta mañana hemos solicitado y que nos gustaría tener, aunque sea posterior y de la votación, pero creo que sí sería interesante conocer qué es lo que dicen los documentos. Entiendo que es más interesantes que esos documentos los podamos tener previamente, porque, a lo mejor, si no hay posibilidad de que ese levantamiento se lleve a término, a lo mejor, podría condicionar nuestro voto, pero si hay que hacerlo todo de forma tan enfrascada, al final, no podemos más que votar que no a esto. Hay una serie, además de una errata, que imagino que sea porque la misma premura que hemos tenido en el Ayuntamiento la hayan tenido también en la propia Junta, donde hay un texto que se deja ahí sin eliminar, por decirlo de alguna forma, de que la aprobación obviamente corresponde a la Junta, porque nosotros somos un municipio de más de 20.000 habitantes, hace una narración de los distintos pasos que se tenían que haber dado y que el Ayuntamiento no ha dado y, por lo tanto, la Junta como no hemos dado esos planteamientos, termina la suspensión y lo dejamos como está y lo que Vds. habían dicho que iban a decir, no digan nada y ya está. Básicamente y desde un punto de vista de



alguien que no es urbanista, que no es técnico y que ha leído esto de forma rápida esta mañana y esta tarde otra vez. Y en el ámbito del Peri 3, es muy curioso, porque en el informe que tenemos habla de por lo que en este suelo se aplicará el régimen que establece la normativa que regula el sector ferroviario, admitiendo usos e intensidades compatibles con el uso principal, con las funciones y configuración que en cada momento determine la administración encargada de las infraestructuras ferroviarias, que va a ser a partir de ahora Adif la que realice las decisiones correspondientes con respecto a ese tema, lo cual, de alguna forma, antes no podía realizar, esta mañana planteábamos también el tema de si el Peri 3 estaba suspendido, todo el trazo del ferrocarril dentro de la ciudad de Palencia no se podían hacer obras en ese ámbito, no se podía hacer esto que salió hace poco en los medios de comunicación de que quieren hacer un gran centro comercial en la Estación de Pequeña, que Adif ahora se va a decir al tema empresarial, lo cual espero que les vaya mejor en el tema de los centros comerciales que en el tema de los aparcamientos, porque en el tema de los aparcamientos era lamentable lo que hacía Adif con respecto al tema, porque ahí no aparcaba nadie. Ahora, que lo gestiona el Ayuntamiento, no deja de ser curioso, ese aparcamiento está siendo muchísimo más utilizado y muchísimo más útil para la ciudad de lo que sería esto. Entiendo que esto también obedece a que urbanísticamente las cosas desde Madrid se ven distintas a como se ven desde Palencia, que nosotros somos más capaces, a lo mejor también más condicionados por los ciudadanos de poder ver cuáles son las necesidades reales y poder plantear en ese sentido las modificaciones pertinentes. En este caso, nuestra crítica va a que Adif va a poder hacer lo que quiera y hasta ahora la suspensión impedía que eso fuera adelante. Es verdad que la suspensión tiene una limitación, queremos conocer qué es lo que dicen los informes que se hicieron por parte de la Sociedad Palencia Alta Velocidad para saber si hay algún condicionante y por qué esos informes que se hicieron y se pagaron luego fueron informados desfavorablemente por la Junta, porque no entiendo la Sociedad Palencia Alta Velocidad o Adif encargue un informe a una empresa, esa empresa lo haga y luego ese informe sea desfavorable. Es como si yo encargo realizar una casa a un arquitecto y luego esa casa no se ajusta al Plan General, entiendo que esa casa no se va a hacer, lógicamente, pero tampoco le voy a pagar por un proyecto que no es viable. Creo que ese informe es interesante que lo conozcamos y saber por qué fue desfavorable, el informe de la Junta diciendo por qué ese informe era desfavorable. Con respecto al tema de la margen derecha, nosotros creemos importante que aquellos constructores que compraron pensando que podían especular con esa margen derecha, recuperen la agricultura tradicional y o bien vendan esos terrenos para que se pueda trabajar por parte de los agricultores de Palencia o bien cojan a azada y se pongan a trabajar que es algo muy sano.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Lo que sí que queríamos denunciar desde nuestro grupo, lo que hemos comentado antes y cómo se ha llevado este asunto que es lo más opuesto a la transparencia y a la participación. Me voy a remitir simplemente al propio documento de la Junta de Castilla y León, y el proceso es el siguiente. El 21 de enero de 2013 se notifica al Ayuntamiento el plazo de tres meses para subsanar las deficiencias del Peri, que es muy importante, es que el Peri se presenta y el 21 de enero de 2013, notifica ese plazo de tres meses, aquí no se comunicó nada, ni se nos comunicó a los ayuntamientos, no sabíamos nada, transparencia; el 12 de abril de 2013 el Ayuntamiento solicita una ampliación de esos tres meses, nosotros, de nuestro grupo, no tenemos ningún conocimiento de que se hubiera solicitado



esa ampliación de plazo, nada de transparencia; el 19 abril la Consejería de Fomento y Medio Ambiente resuelve ampliar el plazo mes y medio, a contar a partir del 22 de abril de 2013, esa resolución tampoco se nos informó a los grupos, transparencia; el 24 de abril de 2013, el Director General efectúa advertencia de caducidad de los salares de la otra margen del río, lo mismo, a los grupos no se nos informó sobre este tema, que es muy importante, y teniendo en cuenta, además, que no hay más situación de caducidad estaba también el Peri; el 30 de octubre de 2013 la Junta recibe, por fin, un documento para el levantamiento de la suspensión de la aprobación definitiva de la revisión del Plan General Urbano de Palencia elaborado, aquí pone por Adif. Ese documento, por supuesto, no hemos tenido información ni la sociedad, ni los grupos políticos, ni nada, la transparencia sigue brillando por su ausencia; el 13 de diciembre de 2013 es informado ese documento, el que presentó Adif el 30 de octubre, desfavorablemente, tampoco sabemos nada que se hiciera ese informe desfavorable, no hemos tenido ningún conocimiento; pasamos ya al 2014 y es cuando ya el 3 de diciembre de 2014 el Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio informó sobre el expediente levantamiento parcial de suspensión del ámbito del Peri 3 y previsión del tramo viario de unión entre las estaciones de autobuses de ferrocarril de Palencia ante la crítica del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de que no se puede mantener abierto sine die una suspensión, procede revisar el expediente y se resuelve cerrando el expediente, dice que ha permanecido, palabras textuales, muchos años abierto y que requerirá audiencia al Ayuntamiento. Tampoco teníamos conocimiento de todo esto. Y ya, por fin, el 12 de febrero se envía esta propuesta de caducidad y levantamiento de suspensión para el Ayuntamiento en el plazo de veinte días manifieste su conformidad. Es decir, esto es lo que al final nos ha llegado. Lo que nos ha llegado ya es el cadáver del Peri, dice el Peri ha muerto, y eso sí que nos lo comunican. Pero todo este proceso de cómo iba muriendo poco a poco todo el Peri, no hemos tenido ningún conocimiento, a lo mejor eso es el trámite de urgencia, porque ya está muerto, ya no da para más, venga urgencia, vamos a darle carpetazo y fuera. Sería fácil colegirle aquí, aquí, a lo mejor, ha habido cierta inoperancia ¿Por qué el Peri no se resolvió? Porque la Junta lo que dijo respecto al Peri y que quedó en suspenso, que había una serie de deficiencias que había que subsanar. Voy a poner que el Peri que se planteó era no malo, malísimo. Vds., cuando toman el gobierno, resuelvan esas deficiencias o cambien el Peri, etc., etc..., pero resuélvanlo y creo que no se ha resultado, es más, con advertencias de que se ha pasado el tiempo, nosotros nos enteramos dos años después de que les había dado ese plazo de los tres meses, nos hemos enterado después, dos años pasados ya. Es decir, que no es que haya habido, a lo mejor, exactamente, una negligencia, creo que no, creo que aquí ha habido una connivencia, nos encontramos con este cadáver ¿Quién ha matado a este fiambre? Aquí en las pesquisas dice, seguramente a quién le beneficia todo esto. Casualidad, todo esto le beneficia a Adif, dice pues Adif, con esta operación deja de tener problemas y deja de esos quisquillosos de la oposición, que son más guerreros que yo qué sé, con esto, efectivamente, ya no tienen más que hablar porque esto ya es de ámbito exclusivo del ferrocarril, de Adif, a partir de aquí no el equipo de gobierno, ni nosotros tenemos nada que decir, por lo tanto, es una connivencia a favor de Adif y Adif ha venido a Palencia a hacer caja, trae el AVE, le sale muchísimo más económico, por supuesto hacer la pasarela, luego hará con el edificio de la Estación de Pequeña cualquier negocio, etc... Ha venido a hacer caja y que, desde la oposición y desde el Ayuntamiento no se le



ponga ninguna pega porque a partir de ahora sólo es vigente la Ley del Sector Ferroviario.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ve D. Luís cómo tenía Vd. tiempo para poder explicarlo y para poder tener debate? Tiene la palabra la Concejal de Urbanismo.

D^a María ALVAREZ VILLALÁIN, del grupo del PP: Antes de nada me gustaría explicar qué es lo que traemos hoy aquí de urgencia a este Pleno para que lo conozcan los palentinos y las palentinas, pero explicarlo bien, porque, al final, hablamos de muchas cosas y parece que se tergiversan las cosas. Tal y como ha leído el Secretario, saben Vds., el Plan General fue aprobado parcialmente en el año 2008 manteniendo la suspensión de la aprobación definitiva en lo relativo a los ámbitos identificados como Peri 3 Ferrocarril, SUZ-13-R y SUNZD-3.R., haciendo garantizar la aplicación del instrumento de planeamiento general en todo el término municipal, se deben establecer las determinaciones de ordenación de los ámbitos hasta ahora suspendidos, de forma coherente con el modelo territorial definido por el documento del Plan General aprobado en octubre de 2008, por lo que procede fijar un régimen urbanístico de esos tres ámbitos en los que se levanta la suspensión, a fin de evitar la indeterminación y la inseguridad, en cuanto al régimen jurídico de ese uso del suelo en esos ámbitos suspendidos. Por lo tanto, aunque ya lo he explicado esta mañana en la Comisión, creemos certeramente que se debe apoyar esta propuesta que hace la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Vivienda, por varias cosas. Primero, por seguridad jurídica y por culminar la aprobación de un Plan General que después de siete años creo que es urgente. Además, esto se aprueba definitivamente, el Plan General de Ordenación Urbana sin renunciar a ningún soterramiento, como han estado Vds. debatiendo antes, y se hará cuando sea viable económicamente. Y esto ya lo ha dicho mi compañera Paloma y esto lo estoy diciendo, citando a su compañera Miriam, porque no lo he dicho yo y estamos totalmente de acuerdo, el soterramiento ahora mismo no es viable económicamente, pero no renunciamos a ello. Tal cual se lo dijo ella a los vecinos de Pan y Guindas y, tercero, porque entendemos que se debe aprobar definitivamente un plan general, este Plan General, cualquier plan general para no renunciar al desarrollo de la ciudad, porque esto es un tema que urge a todos los palentinos. Me hablaban Vds., antes han hablado varias veces y en la Comisión de esta mañana, de falta de respeto y de formas. Miren, no lo hemos escondidas, esto ha llegado hace dos días, inmediatamente, en cuanto llegó se registró, al día siguiente llegó a Urbanismo, este mismo día se convocó de urgencia la Comisión y dicen Vds. que no tenían las alegaciones, haber ido al edificio, al Área de Urbanismo. Está muy bien que nos lo manden siempre por e-mail, pero si no lo mandan Vds. saben que el expediente está allí, no pueden decir que no lo conocían, no lo conocían porque no han querido. Eso para empezar. Y para seguir, lo hemos tramitado con toda la celeridad y rapidez, porque no se podía esperar más, porque para los palentinos y para las palentinas, la aprobación definitiva de un plan general supone oportunidades, supone futuro, supone actividad y, sobre todo, supone seguridad a la hora de poder ejercer sus actividades. Para mí hubiera sido mucho más fácil esperar un mes más o dos y traerlo con más tranquilidad, no traerlo de urgencia, porque esto siempre incomoda, pero las circunstancias son las que son, el escrito ha llegado hace dos días y creíamos razonable y oportuno tramitarlo cuanto antes y no esperar un pleno más. Pero repito, esto es un tema



que urge, la aprobación definitiva de cualquier plan general, cerrar un plan general es un tema que urge, pero no a este grupo, les urge a los palentinos y les urge a toda la ciudad, porque el Plan General debe ser un catálogo de posibilidades, no un código de prohibiciones, que parece que siempre estamos diciendo que no a todo. Han dicho Vds. varias cosas, en cuanto a lo que decía D. Juan Gascón, dice que no conocen el documento, el informe de Adif, nosotros, evidentemente no tenemos ningún inconveniente en dárselo, debe ser un documento público, pero es que no es a nosotros quienes se lo teníamos que enseñar, esto deberían reclamárselo a Adif y sí conocían que se estaba redactando este documento porque en las comisiones de urbanismo lo han preguntado varias veces, al inicio, cuando se les decía que estaban en plazo redactando, porque se les había dado, creo que veinticuatro meses de plazo para redactar ese levantamiento de la suspensión y llegó un momento en que ya no se pudo hacer más, como explicaré más adelante. Pero, insisto, nosotros les proporcionaremos la documentación, pero a quien hay que reclamárselo es a la Sociedad Palencia Alta Velocidad, no al Ayuntamiento de Palencia, por lo que no debemos dar cuenta nosotros. D. Juan ha mezclado varias cosas en cuanto al tema del Peri del Ferrocarril que dice que ahora parece que se va a poder hacer todo pues es sistema general ferroviario, que antes no se podía hacer lo de la Estación de Pequeña ¿Quién le ha dicho que no se podía hacer lo de la Estación de Pequeña? ¿Quién lo ha dicho, que antes no se pudiera y ahora sí? Creo que hay que plantearlo, al menos urbanísticamente Vd. a sus asesores, si quieren, porque creo que le habían informado mal. Y en cuanto a lo de la azada me ha hecho un poco de gracia, los constructores de Palencia no sé si estarán preocupados, pero sí me hace gracia el comentario porque esta mañana D. Heliodoro sí que estaba preocupado en la Comisión porque qué iba a pasar con las personas que habían comprado terrenos al otro lado del río. En cuanto a la transparencia D. Luís, es que me hace mucha gracia que digan Vds. que no somos transparentes con los asuntos de la Sociedad Palencia Alta Velocidad, porque, que yo sepa, ningún palentino conocía las cuentas de Palencia Alta Velocidad, al menos, este equipo de gobierno no las conocía cuando llegó al gobierno, no se sabía nada de los préstamos, no se sabía nada de lo que se había hecho en la Estación de Pequeña y creo que no dieron cuenta y creo que no pasó nada y no les importaba tanto el no dar cuenta y la transparencia en aquel momento. Luego dice que no tenían conocimiento de que el Plan General estaba abierto. Es que me hace gracia, dicen, no ha llegado ahora, la Junta de Castilla y León nos dice que el Plan General estaba abierto y no se había cerrado. Pues, hombre, si no se ha aprobado definitivamente, suponemos todos que está abierto, no pueden decir que no lo sabían y, además, que lo dejaron Vds. suspendido, con lo cual, lo tenían que saber perfectamente. Y dicho esto, perdón es que son muchas cosas y las tengo apuntadas. Para esta primera intervención nada más.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Primero, una pregunta por sorpresa, yo los miércoles suelo llegar sobre las cuatro y cuarto, si la Concejalía de Urbanismo está abierta a esa hora, puedo acudir a ver los expedientes porque, como Vds. saben, yo trabajo en Miranda, tengo esa dificultad que he presentado ante los tribunales, pero la Justicia va lenta y tampoco sabemos muy bien cuál va a ser el resultado de eso, si el tema es que no se pueden enviar dos informes, que están hechos en formato informático, a la oposición y se nos tienen que entregar en mano cuando están hechos en formato informático, impresos, me parece que ahí nos estamos obcecando en defender lo que no es. Desde nuestro punto de vista, después de siete



años, en un día aprobamos algo, cuando la Junta nos da 20 días, si la Junta nos da 20 días ¿Por qué no podemos flexibilizar ese plazo, ajustándonos a lo que la Junta nos está diciendo? Con respecto al tema de las conclusiones y de mis asesores, obviamente, si me dejan tiempo para poder asesorarme, ya he dicho que yo no soy urbanista, puedo hacer consultas o puedo hacer llamadas por teléfono, si la reunión termina esta mañana a la una y cuarto y tenemos el Pleno a las siete, como comprenderá es complicado que podamos asesorarnos, al margen de los mínimos conocimientos que uno tiene en términos urbanísticos. En lo que plantea, es que estamos de acuerdo, es que nosotros estamos de acuerdo en que se cierre el Peri de RENFE, en que se cierre el tema de los sectores, si en eso estamos de acuerdo, el tema es cómo se cierra y el tema es los plazos que se dan para que podamos debatir y para que podamos discutir sobre eso. Creo que el soterramiento se harán cuando haya voluntad política para tratar a la ciudad de Palencia como se han tratado a otras ciudades y entonces conseguiremos hacer de Palencia, de esta Palencia de la que hablamos todos, una ciudad para el futuro y entiendo que eso exige reivindicación por parte del Ayuntamiento y luchar por nuestros ciudadanos y ciudadanas y por aquello, insisto, que se ha decidido en los términos. Vd. decía esta mañana, no, se vuelve a modificar el Plan. Sí, claro, estamos modificando el Plan. No, es que hablamos de modificar el Plan cuando la modificación del Plan ya conlleva una serie de historias, si llegamos a una serie de acuerdos, es mejor que se realicen con tiempo y de forma pausada para no tener que luego está haciendo modificaciones. Y, luego, la otra parte, a mí es que me parece muy irrelevante lo que decía, que las decisiones que nosotros hacemos, la crítica al tema de la falta de emprendimiento de Adif con el tema de los parking la reitero, en el tema de los centros comerciales, no sé si le va a ir mejor o no, eso no lo podría decir, pero lo que da la sensación es que Adif va a poder hacer lo que quiera en nuestra ciudad desde Madrid, decidamos suspender o no suspender el Peri 3. Ésa es la sensación que tengo yo, es verdad que no la he podido contrastar con mucha gente, porque no he podido hablar sobre el tema, porque hemos decidido esta mañana sobre ello. Nada más.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Cuando he hablado de la transparencia, como soy igual demasiado técnico, me gusta que se contrasten los datos, he dado unos datos y unas fechas y el único dato que sí que se nos ha comunicado es la defunción, efectivamente, es lo único, todo lo anterior no se me ha contestado, que no ha habido esa información. Ese proceso es del que pido explicaciones. Ese proceso de Peri, de documento informativo de Adif, etc., que se lleva, que no se lleva, que se aprueba, todos estos temas de la caducidad, que hay amenazas, etc., no se nos han explicado y no sabemos qué ha pasado. Sabemos que se ha muerto, eso sí, es lo que ha llegado y efectivamente, dice que se nos ha comunicado. Claro, la defunción, y es urgente, han sido la Junta la que ha emitido la caducidad, la Junta y dice que, bueno, que hay que darle carpetazo lo antes posible, efectivamente. Ha aludido a una compañera, a Miriam en el tema económico, en este momento, efectivamente, nuestra compañera se refería que económicamente, en este momento, no es viable el soterramiento, pero eso no tiene que ver con el planeamiento. El planeamiento es hacer ciudad del futuro o estás planteando temas de ciudad para el futuro, para el futuro, estas diseñando, incluso para tus hijos. Dices, yo ahora no puedo pero éste es el programa y el plan que quiero para mí o para mis hijos. Otra cosa es el tema económico. Eso es planeamiento. Por tanto, no tienen nada que ver las declaraciones del tema económico, que ahora no es el momento, porque con la crisis que tenemos. Pero el



planeamiento es hacer ciudad y el planeamiento que teníamos preparado y estaba en vigor, era un proyecto de ciudad y de ciudad del siglo XXI. Con esta certificación de la caducidad ya nos vamos a una ciudad del siglo XIX.

D^a María ALVAREZ VILLALÁIN, del grupo del PP: Vamos por partes. Llevamos desde 2008, repito, desde 2008 con el Plan General suspendido, siete años, ése es el fruto de la gestión urbanística que ha habido hasta ahora, siete años de retraso, un Plan General que se aprobó parcialmente, repito, se aprobó parcialmente y que había que darle una solución. La contestación ha llegado hace dos días, no se les ha informado porque hasta ahora no teníamos más noticias. Este grupo lo único que ha hecho es arreglar constantemente este Plan General que nos han dejado señores del Partido Socialista, porque llevamos desde 2011, que entramos nosotros, haciendo modificaciones constantes porque no aparecen más que errores, por fin hay tres sectores que se van a poder cerrar, que van a poder tener un régimen urbanístico serio y ya está. Aquí no se están haciendo cosas raras, nada más se va a cerrar un plan general, y, evidentemente, luego se podrá modificar. Ojalá sólo se modificara una vez, porque la experiencia que tenemos y lo que me parece a mí es que se va a seguir modificando tristemente muchas veces porque no queda otro remedio. Pero si tanto les preocupa que se va a modificar el que esto ahora sea un Sistema General Ferroviario, miren, si es que es lo que hacen todas las ciudades, es que en Valladolid tenían Sistema General Ferroviario y cuando vieron oportuno hacer soterramiento del ferrocarril, modificaron el Plan y lo adaptaron al momento real, real de lo que se va a hacer. Me dicen que quieren un plan del siglo XXI, del siglo XXI, pero si esto lleva, no desde el XX y menos mal que no había el planeamiento en el XVII porque lo hubieran metido en el programa electoral también ¿Cuántos años llevamos diciendo que se va hacer el soterramiento y no se hace? Mire, vamos a poner los pies en la tierra, el día que se pueda hacer de verdad, no por ponerlo en un panfleto político, el día que se pueda hacer, se hará y es tan sencillo como modificar el planeamiento, pero sabiendo lo que se va a hacer, porque es muy fácil hacer decir que lo voy hacer, lo voy hacer, y dejo un plan suspendido, sin aprobar definitivamente, diciendo que por ahí voy a meter un soterramiento. Electoralmente está muy bien, pero urbanísticamente eso es un churro y, además, inseguridad jurídica, repito, qué es lo que realmente me preocupa como Concejala de Urbanismo. El Peri ha muerto. Pues sí, el Peri ha muerto y lo mataron Vds., el día que firmaron el protocolo con la Sociedad Palencia Alta Velocidad, porque firmaron humo y lo saben, firmaron que ese soterramiento se iba a financiar con aprovechamientos urbanísticos. A mí me da igual lo que haga la Junta, el Ayuntamiento de Palencia, el Alcalde era Vd. entonces, Sr. Gallego, es el que tenía que haber defendido el interés de los palentinos, y lo que firmó fue humo y lo sabe, firmó una cosa que sabía que no se podía hacer y lo peor de todo es que hemos gastado dinero, mucho dinero, más de 200.000 € en contratar arquitectos, en contratar urbanistas, en contratar a técnicos que hicieran un proyecto, que ya de antemano sabíamos todos lo que iba a decir, que no se podía hacer, que no cabe esa edificabilidad ahí, porque Vds., no firmaron que se hiciera el soterramiento, Vds. firmaron que además de hacer ese soterramiento, ahí había que meter 270.000 m² edificables, 2.000 viviendas y lo peor de todo, no hacerlas, había que venderlas, porque es que si no, no se podía pagar. Claro que el Peri ha muerto y el Peri, repito, lo mataron Vds. cuando firmaron ese protocolo porque estaban firmando algo que sabían que no se podía ejecutar. Que no era viable. Y es que ya da igual lo que hagamos, da igual lo que hagamos, la sensación que tengo es que la oposición está impidiendo



constantemente el desarrollo de la ciudad. Dijeron que no a la calle Jardines; que no a la pista de skate; que no a la rotonda de Viñalta; que no a que el equipo de rugby juegue en la Balastera; que no a que se hiciera la grada del campo de fútbol Sergio Asenjo; que no al nombre de Mariano Haro. Es que es no en todos los ámbitos, ya por sistema, en urbanismo, en deportes, en lo que sea, continuamente palos en las ruedas. Más recientemente seguimos con el no, no a las cámaras de seguridad, no a la última modificación del Plan General, no a la antigua cárcel, no a la pasarela, no a lo que quiera que se vaya a hacer en la Estación de pequeña, que todavía no lo sabemos. En definitiva, que no a todo. En la Comisión pedían más tiempo, ya les he dicho que me hubiera gustado que esto no fuera de urgencia, pero pedían más tiempo para estudiarlo y ver lo que se podía hacer ¿Y qué adelantamos? ¿Retrasar el futuro de Palencia, retrasar la llegada de oportunidades? ¿Para qué necesitan más tiempo? En el último Pleno hicieron Vds. una serie de preguntas, creo que se les ha contestado ya y en una preguntaban en concreto por la parcela de la antigua prisión que decían Vds. que está calificada como zona verde y que está en trámite una modificación. Mire, si después de dos años no saben que la modificación ya se aprobó, que se aprobó en el año 2013, para qué quieren más tiempo, si es que cuando lo tienen plantean mal las preguntas, si no se lo estudian ¿Para qué quieren el tiempo? ¿Para dilatar, para entorpecer? Es la pregunta que me hago, estoy convencida que este cierre del planeamiento, esta aprobación definitiva es buena para Palencia y por eso proponemos que se apruebe.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PP (13), registrándose once votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Visto el informe de la Arquitecto Jefe de Servicio de Urbanismo, la propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo y los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Manifestar la conformidad con la propuesta de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Palencia en los Ámbitos del "PERI 3" Sectores SUZ-13-R y SUZND-3.R., de fecha 11 de febrero de 2015, con entrada en este Ayuntamiento el 17 de febrero de 2015, con las siguientes alegaciones:

1º.- Con respecto a los Sectores SUZ-13-R y SUZND-3-R y como ya se informó con anterioridad, no se cuenta con nueva documentación a aportar. No obstante, en lo relativo a la clasificación de estos sectores como Suelo Rústico de Protección Agrícola con protección media, tal y como se manifiesta en el apartado V de los Fundamentos de Derecho de la Propuesta, ponemos en su conocimiento que el antiguo Sector 12-R, anulado por Sentencia 492 de 2012, de 13 de marzo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ha sido clasificado en el PGOU por medio de la Modificación Puntual nº 1 del P.G.O.U. en el URPI 7 y parcelas de Sistemas Generales SG-3 y SG-4, aprobada por Orden FYM/533/2013 de 10 de junio de 2013, como Suelo Rústico de



Protección Agropecuaria Regadío (Zona VI) y Suelo Rústico con Protección Especial por Inundabilidad (Zona XIV).

En base a lo expuesto, se considera que los Sectores SUZ-13-R y SUZND-3-R, por el criterio de proximidad y teniendo en cuenta que no fueron aprobados en la Orden FOM/1848/2008, de 16 de octubre por ser parcialmente inundables de acuerdo con los informes del Organismo de Cuenca, Confederación Hidrográfica del Duero, causa por la que fue anulado por Sentencia el Sector-12-R, debería clasificarse como Suelo Rústico de Protección Agropecuaria Regadío (Zona VI) y Suelo Rústico con Protección Especial por Inundabilidad (Zona XIV).

2º.- En cuanto al ámbito delimitado como PERI-3. Ferrocarril, no se ha aportado nueva documentación puesto que la “Sociedad Palencia Alta Velocidad, S.A.”, sociedad que coordina las actuaciones correspondientes a la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Palencia y las actuaciones relativas a la transformación urbanística de los suelos ferroviarios de titularidad estatal, no ha redactado nuevos documentos, habiendo sido el último el presentado por ADIF informado desfavorablemente por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo con fecha 13 de diciembre de 2013.

La solución propuesta no supone, en ningún caso, la renuncia por parte del Municipio a los objetivos señalados en el apartado 3.5. de la Memoria Vinculante de Ordenación del Plan General, referido al ferrocarril, y adecua la calificación del ámbito a la situación fáctica actual, siendo compatible con los actuales proyectos para la llegada de la Alta Velocidad a la ciudad de Palencia.

Para alcanzar los objetivos fijados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en relación con el ferrocarril se tramitarán los instrumentos de planeamiento necesarios.

Se solicita tener en cuenta lo antedicho en la Orden de Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en los ámbitos del PERI-3 y sectores SUZ-13-R y SUZND-3-R.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Junta de Castilla y León, a los efectos oportunos.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Solo un matiz, casi, casi información, el protocolo, que antes le estaba corrigiendo, en aquellos momentos no estaba la Sra. Concejala de Urbanismo, lo firmamos todos Sr. Alcalde, también incluido, lo apoyamos todos, luego, evidentemente, coherencia o incoherencia, pero todos, porque



probablemente si lo hubiera sabido esto, no lo hubiera dicho, fue firmado... ¿Nos equivocamos todos? Creo que no. Ahora ha venido la luz, que parece que es Vd., frente a las tinieblas del pasado ¿Qué vamos a hacer? Hágase la luz ¿Pero nos equivocamos todos entonces? Se lo digo porque no fue sólo la Junta, sino también el Partido Popular a nivel provincial y a nivel, evidentemente también, y con ello acabo, del propio Ayuntamiento, que entonces estaba de Concejal el Sr. Polanco. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le contestaremos, además, con toda la información de la Sociedad Alta Velocidad, ésa que no conocíamos entonces y que haremos público.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE